

fensor de los derechos femeninos y la igualdad en la educación, Duncan defiende la idea de que la mujer es un factor social de primera importancia y la necesidad de prepararla con las mismas oportunidades que tienen los hombres. Después de la guerra europea no es posible defender otras ideas, y además la mujer, afirma, "esta resuelta a no perder los frutos de su triunfo", tal como han dejado claramente sentado en su reunión en Washington más de 700 mujeres reunidas allí, se trata del esfuerzo de muchas mujeres por muchos años, y que son más vigorosos aún en el presente⁶¹.

La oposición a la coeducación partía de los sectores conservadores de la sociedad y la política nacional con crítica muy duras y con agresiones muy fuertes a las mujeres que se atrevían a desafiar las convenciones. Esta oposición gozaba del decidido y poderoso apoyo de la iglesia católica. Monseñor Guillermo Rojas y Arrieta, obispo de Panamá desde el año 1912 hasta 1926 y primer arzobispo de Panamá desde ese año, jugó un importante papel de oposición a algunas de las más significativas leyes liberales fruto de los nuevos Códigos Nacionales que se empezaron a regir a partir de 1917, como la ley de la obligatoriedad del matrimonio civil (que se modificó en 1919, reconociendo los matrimonios celebrados por las iglesias debidamente registradas), la ley del divorcio y la ley de coeducación. La campaña de la iglesia católica fue muy dura, llegando incluso el arzobispo a excomulgar a todos los diputados que dieron sus votos a las leyes de matrimonio civil y del divorcio. Las publicaciones de la iglesia y los periódicos conservadores como *El Pueblo* y *El Panameño* fueron vehículos de las manifestaciones de este sector de la población, que no se limitó a protestas verbales sino que realizó manifestaciones hacia la presidencia de la República y la Asamblea en diversas ocasiones. Uno de los portavoces más importantes de esta oposición fue el educador Nicolás Victoria

⁶¹ "El aspecto social de la coeducación", en la Revista *Cuasimodo*, Número 1, junio de 1919.

Jaén⁶². La oposición contra la coeducación era considerada parte importante de la lucha más amplia contra la laicización de la enseñanza y vivió una segunda etapa de auge en la presidencia de Chiari, en que arreciaron las protestas. Desde las páginas de *El Pueblo* es posible estudiar esta campaña: la presentación al presidente del Memorial de un numeroso grupo de católicos pidiéndole que impida la propagación del ateísmo en las escuelas⁶³, la manifestación de mujeres a la presidencia pidiéndole al presidente la destitución del secretario de instrucción pública, Octavio Méndez Pereira, porque estaba laicizando la escuela, la denuncia de la "labor irreligiosa" de una serie de profesores y profesoras cuyos nombres publican en una lista, acusados de "descatolizar" a las niñas (entre ellos estaban Octavio Méndez Pereira, José D. Crespo, Elida Campodónico de Crespo)⁶⁴, todavía en 1926 seguía esta campaña contra la enseñanza laica y la coeducación⁶⁵.

Ácidas críticas contra la coeducación se publicaban en las páginas de *La Avispa* (que se autodefinía como bisemanario crítico y joco-serio", dirigido por el educador José de la Cruz Herrera), basadas en la opinión de que las profundas diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres exigían formas diferentes de educación y, además, la separación de los sexos era deseable por consideraciones de higiene mental y corporal. En términos similares se manifestaba también la publicación *El Aji*⁶⁶.

⁶² Ver el avance de investigación de María Rosa Muñoz, titulado "Historia Eclesiástica. Monseñor Guillermo Rojas y Arrieta, primer arzobispo de Panamá", presentado en el Congreso Científico Nacional, Universidad de Panamá, 2001.

⁶³ *El Pueblo* del 4 de octubre de 1924. Firmaban el memorial unas 532 personas.

⁶⁴ *Ibidem*, 15 de enero de 1925.

⁶⁵ *Ibidem*, 29 de julio de 1926, en la "Carta de Dña. Catalina Guardia de Bendetti", donde se sostienen las mismas ideas contra la coeducación, referidas en este caso a las discusiones que se realizaron en el Congreso Interamericano de Mujeres de ese año.

⁶⁶ Ver *La Avispa* del 5 de enero y del 22 de mayo de 1922.

2. EL FEMINISMO ORGANIZADO Y EL PATRIARCADO LIBERAL

LA POLÉMICA SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL SUFRAGIO FEMENINO

El debate sobre el sufragio femenino y los derechos de las mujeres se inicia a finales de 1922. En ese momento ocurren dos hechos trascendentales que hacen estallar la polémica: el primero de ellos es la presentación del diputado Pérez Venero de su proyecto de ley sobre el sufragio femenino, y el otro es la creación, casi paralelamente, en diciembre de ese año, del Grupo Feminista Renovación y el anuncio de la creación de la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer. En los años subsiguientes fue cuando tuvo mayor beligerancia en la prensa, reapareciendo en la de los años treinta mucho menos, generalmente cuando alguna actividad del Partido Nacional Feminista lo ponía de nuevo sobre el tapete.

Una especie de fiebre y agitación recorre la prensa nacional, en defensa o en contra de la demanda recién hecha por un numeroso grupo de mujeres de los mismos derechos políticos que los hombres. El periódico *El Tiempo* es uno de los más apasionados defensores y portavoces de los derechos femeninos⁶⁷, impulsado por su director y gerente José D. Moscote.

Una voz anónima, que se firma con el pseudónimo *Nora*, se opone al sufragismo aduciendo que las mujeres abandonarían el hogar, con los consiguientes daños para la familia y añadiendo, por otra parte, que si las mujeres alcanzaran a entrar en la política, tendrían entonces dos mandos (en la casa y en el gobierno) con lo que serían superiores a los hombres y esto sería malo también⁶⁸. Esperanza Guardia de Miró, desde las columnas de *El Tiempo*, defiende la igualdad de

⁶⁷ En esa época la gerencia y dirección del periódico estaba en manos de José D. Moscote.

⁶⁸ En el artículo "Feminismo", en *La Estrella de Panamá*, del 19 de diciembre de 1922.

derechos de la mujer, pero se opone a la ingerencia de la mujer en política y en un intercambio de opiniones que sostiene con un lector o lectora que se mantiene anónimo bajo el pseudónimo de Aspasia de Mileto, se manifiesta partidaria del perfeccionamiento de la mujer y el despliegue de todas sus capacidades sin olvidar nunca que su más alta misión está en su hogar⁶⁹.

Entre los varones las opiniones están divididas, incluso entre los mismos liberales. Mientras Abraham Henríquez se manifiesta en contra del sufragio femenino con el argumento de la superioridad moral de las mujeres y la degradación de la política, además de la desunión que podrían crear en el hogar⁷⁰, otros, en ese mismo medio simpatizan con el sufragio y piensan que sin esa reivindicación el feminismo se reduciría a unos cuantos tés, y unos cuantos discursos⁷¹. Moscote, por el contrario, se convierte en el principal adalid de éste a través de sus editoriales en *El Tiempo*. En un editorial titulado "La cuestión feminista" afirma que, a pesar de todos los obstáculos, prejuicios y pseudorazones que se les enfrenten y al "envejecido liberalismo" de las instituciones políticas panameñas, las mujeres alcanzarán el estado de absoluta igualdad, al igual que ya está ocurriendo en otros países donde también encontraron oposición⁷², y afirma que no cree que "la mujer sirva sólo para gobernar una casa: el estado también requiere sus servicios como se ve en Alemania y Estados Unidos"⁷³.

⁶⁹ Esperanza Guardia de Miró es una de las pocas mujeres que escribía en la prensa, durante un tiempo y bajo la firma de Clara escribió sobre el feminismo en las páginas de *La estrella de Panamá*. Su polémica con Aspasia de Mileto en *El Tiempo* se desarrolló en los días siguientes al 21 de diciembre de 1922 en que publicó en ese periódico el artículo titulado "Habla la mujer panameña".

⁷⁰ "Feminismo. Por nuestras mujeres", en *La Estrella de Panamá* del 21 de diciembre de 1922.

⁷¹ "Sobre feminismo y sufragismo", en *La Estrella de Panamá* del 19 de enero de 1923.

⁷² Editorial de *El Tiempo*, del 28 de diciembre de 1922.

⁷³ En "La República tiene grandes esperanzas en la mujer panameña", en *El Tiempo* del 28 de noviembre de 1922.

En una conferencia de Guillermo Patterson Jr., dictada en el Círculo Literario, éste expone sus ideas sobre el feminismo. Se trata de una larga conferencia, que inicia refiriéndose a la Constitución (no sin antes hacer un jocoso comentario sobre las sufragistas inglesas a quienes califica como “desheredadas de Praxíteles, con Mrs. Pankhurst a la cabeza”). Según él, Carlos A. Mendoza al redactar el artículo 49 de la Carta Fundamental tuvo la feliz idea de abrirle las puertas de la ciudadanía a las mujeres al escribir “Todos los ciudadanos...” en un sentido genérico, con lo cual la mujer está incluida también en el derecho a la ciudadanía, al contrario de lo que ocurría en la Constitución colombiana, por el artículo 6 de la Constitución también las mujeres tienen el derecho a la nacionalidad en las mismas condiciones que el varón, y en conclusión, las mujeres pueden tener la nacionalidad, pueden ser por lo tanto ciudadanas y por lo tanto pueden ejercer el sufragio. Las panameñas no han ejercido este derecho, en su opinión, unas por ignorancia y las otras, las que sí saben, “por una correcta interpretación de lo que es el feminismo y el convencimiento de lo innecesario que es, hoy por hoy, en Panamá”. En su opinión, la omisión en el artículo 49 de la Constitución de la palabra “varón” no era casual, obedecía al pensamiento democrático de Mendoza, ya que en esa misma época confeccionó el Código Civil donde se le dio a la mujer la libre administración de sus posesiones y la libertad de testar. Las limitaciones de la ciudadanía de la mujer casada quedaron suspendidas al tener que utilizarse el Código Civil colombiano como base del derecho panameño, lo cual creó confusiones y contradicciones. De tal modo, por el hecho del matrimonio se contrae la sociedad de bienes entre los cónyuges y toma el marido la administración de los de la mujer; además, sin la autorización escrita del marido, no puede la mujer casada comparecer en juicio por sí ni por procurador y necesita la autorización del marido en causa criminal; la mujer no puede sin autorización del marido celebrar contrato alguno ni desistir de un contrato anterior, ni remitir deudas,

ni aceptar o rechazar una donación, herencia o legado, ni adquirir a título alguno, onerosos o lucrativo, ni enajenar, hipotecar o empeñar. Conservaban en cambio sus derechos ciudadanos las mujeres solteras, las viudas y las divorciadas. Un problema distinto es que las mujeres ejerzan o no sus derechos. Las leyes eleccionarias fueron otro obstáculo que impedía, no sólo a las casadas sino a todas las demás, el libre ejercicio de sus derechos al sufragio, pero ninguna mujer llevó esas leyes ante los tribunales, que, en justicia, deberían de haberlas declarado inconstitucionales y haber ordenado que se permitiera votar a las solteras, viudas y divorciadas. Desde el año 1917, el nuevo Código Civil, confeccionado por Mendoza, dio a la mujer casada la libre administración de sus bienes y eliminó todas las disposiciones contrarias, así pues la mujer casada, si no hubiera capitulaciones matrimoniales, queda dueña y señora de los bienes que tenía al contraer matrimonio y de los que adquiriera durante él. Pero, a pesar de que desde 1917 ya el código civil y el administrativo están de acuerdo con la Constitución y le daban plena igualdad a la mujer panameña, el código judicial mantuvo su espíritu conservador respecto a otros derechos: el derecho a ser apoderado, la mujer sólo puede ejercer poder de sus padres, de su marido o de sus hijos, con lo cual se le niega el ejercicio del poder judicial. Él propuso una reforma que fue aprobada 1917 pero no fue publicada en la gaceta Oficial y nunca se deshizo este entuerto. La conclusión de su razonamiento es que considera innecesario el proyecto de ley presentado por Juan N. Venero que dice: "Para los efectos constitucionales y legales, está incluida la mujer panameña en la expresión 'ciudadanos panameños mayores de 18 años'", más aún, considera que este proyecto es una aceptación de la idea de que la mujer panameña no es panameña, es decir, carece de nacionalidad. Sobre la campaña feminista, se manifiesta defensor de los derechos de las mujeres, cosa que aprendió en EEUU, donde se crió, y comparte las ideas de su esposa, Angélica Chávez de Patterson, cuyas ideas y actividades en pro de la mujer

son bien conocidas, incluso en 1916 discutió con Mendoza y Filós la posibilidad de poner 1 o 2 mujeres en las listas de candidatos de concejales. En su programa ideal del feminismo explica que el feminismo bien entendido no es antagonismo con los hombres, sino "colaboración inteligente con el hombre en todas las actividades de la vida", no quiere decir que las mujeres abandonen su hogar y sus hijos para hacerle frente al hombre en política, significa que la mujer debe ser "una buena esposa y una madre ejemplar que sabrá dar a la patria perfectos ciudadanos". Según él, el sufragismo es una etapa del feminismo, el voto que persigue es sólo el vehículo para alcanzar el goce completo de la igualdad ante la ley, y "una vez conseguida esta igualdad, cesa la necesidad del voto femenino, y si bien (las mujeres) deben conservar el derecho de sufragar, su uso que es sin duda un sacrificio y no un placer para la mujer que se estima, debe cesar en la práctica" (ésta es su explicación del escaso porcentaje de mujeres que votaron en las elecciones al congreso norteamericano). Su programa para el feminismo la desglosa en 7 puntos: 1. educación igual para ambos sexos "hasta donde sea posible", para que la mujer sea una verdadera compañera intelectual del hombre y para que pueda comprender y defender sus derechos y cumplir bien sus obligaciones, 2. Enseñar a la mujer a respetarse a sí misma para que los hombres la respeten y la defiendan en todo caso, 3. Educación física para que pueda hacerse respetar por la fuerza en caso necesario sino para hacer de ella una madre adecuada de una generación sana y robusta, 4. Modelación del carácter de la mujer para que con su firmeza y rectitud impida los desvíos de sus hijos o parientes en vez de llorar desconsolada, 5. Concepto claro de caridad que el buen corazón femenino debe patrocinar, comenzando por la aplicación de principios eugénicos en cuanto a sí misma y a los suyos se refiere, 6. Igualdad ante la ley, 7. Derecho a cooperar con el hombre en política, votar y desempeñar puestos públicos o de elección popular al igual que los hombres. Interpreta que éste es el ideario que defendieron

los dos grupos de mujeres que se organizaron y los que se han venido defendiendo desde la prensa. Según él, las mujeres deben concentrarse en los cinco primeros puntos puesto que los dos siguientes deben tan sólo insistir en que los funcionarios cumplan las disposiciones legales que favorecen a las mujeres⁷⁴. El pensamiento de Patterson expresado en estas conferencias resume el punto de vista de los liberales moderados que, aceptando el derecho de sufragio femenino, no consideraban que las mujeres debieran participar en la política ni luchar para ello. Sus tesis eran próximas a las de la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer.

En el extremo del conservadurismo estaban algunas de las opiniones sobre el sufragio femenino expresadas en cierta prensa como *El Panameño*. Algunos le restaban importancia al tema diciendo que el sufragio no cambiaría en nada la vida de las mujeres pues pocas de ellas ejercerían el derecho en caso de tenerlo ("seguirán siendo mujeres"), sólo votarían las mujeres que hacen de hombres y llevan el pan a su casa, para nada mejoraría la condición de las mujeres pues las mujeres ricas seguirían estando protegidas y las pobres seguirían siendo víctimas de los "seductores de los arrabales". Un articulista que se ocultaba bajo el pseudónimo de *Avdey* escribió el que debió de ser uno de los artículos más violentos contra las feministas y sus ideas: en él las llamaba "trastocadas mentes ilusas" que querían parecerse a los hombres apoyadas por algunos de ellos, y "formaban alharacas" como si no tuvieran nada que hacer, que "como el mico, imitan", y las insultaba por último llamándolas "amachadas"⁷⁵.

El viejo liberalismo decimonónico, representado en su mejor forma en Panamá por el presidente Porras tenía una posición muy definida acerca del papel que las mujeres de-

⁷⁴ Conferencia titulada "El feminismo en panamá -Dedicado a las feministas panameñas", publicado en *El Tiempo*, los días 9 y 10 de enero de 1923.

⁷⁵ En "Dale que le das", *El Panameño* del 3 de febrero de 1923, página 2.

bían desempeñar en la sociedad, que, en su opinión, no debía transgredir nunca el ámbito de la maternidad y del hogar. Ciertamente admitía una modernización y adecuación a los tiempos modernos: la mujer podía trabajar y encargarse de las tareas de beneficencia, educación y salud pública (moral, física y espiritual), de las que, además, el Estado no podía aún hacerse cargo. El derecho al sufragio estaba descartado, y así se lo manifiesta el presidente Porras a Clara González en las entrevistas y correspondencia que intercambiaron de 1922 a 1924⁷⁶. Lo más que podía admitir eran ciertas reformas legales, por lo demás muy atrevidas para el momento, como abrir la posibilidad del ejercicio de la abogacía a las mujeres⁷⁷. Su apoyo era, por lo tanto, a la expresión del feminismo representado por la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer, y a Esther Neira de Calvo. Entre las familias Neira y Calvo y el presidente Porras existía una vieja relación política y tenían relación personal, Porras la nombró como representante de Panamá en el Congreso de Baltimore explicándolo de esta manera: "No sólo he tenido en cuenta las simpatías que me inspira, sino sus capacidades y sus méritos, pues considero que Ud. es uno de los más altos exponentes de la cultura y de la inteligencia del sexo bello en Panamá". Este congreso internacional fue la escuela en la que Calvo se inició en el femi-

nista significa. Sería muy largo entrar en detalles pero sí le aseguro que estoy aprendiendo mucho y que hasta ahora nada me ha chocado"⁷⁸. Por las razones variadas que hemos visto, que coincidían con las de las mujeres de la Sociedad, este sector de los políticos liberales, se constituirían en los aliados políticos de la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer, y se oponían al sufragio femenino. El otro sector de aliados que tenía la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer era los liberales que estando de acuerdo con el principio de igualdad, en la práctica no estaban dispuestos a concederles a las mujeres sus derechos ciudadanos.

De otro lado, el sector más moderno del liberalismo, expresado principalmente por Eusebio A. Morales, José D. Moscote, Jephtha B. Duncan, José D. Crespo y por el entonces ya difunto Carlos A. Mendoza, que, a fuer de liberal, llega a ser el "liberalismo socializante" del que habla Ricaurte Soler, lucha en esos momentos por extender la democracia en Panamá, es decir la igualdad y las libertades públicas⁷⁹. Y para ellos, era imposible cualquier avance democrático que no incluyera la participación plena social y política de la mujer, y, como consecuencia, el derecho al sufragio. Este sector se convertirá en aliado natural del Partido Nacional Feminista, cuyo programa defenderá en todas las posiciones en que se encontraban, cuando estuvieron en el poder político desde allí (por ejemplo, cuando Duncan fue secretario de instrucción pública, en su defensa de la coeducación), desde sus puestos de educadores, y desde las tribunas de la prensa y de las conferencias. Este apoyo fue reconocido por las mujeres del PNF

⁷⁸ Correspondencia entre Esther Neira de Calvo y el presidente Belisario Porras, de febrero a mayo de 1922. En Serie210, Tomo VII, año 1922, Folio 534 , 079 y 080, Cartas Generales, letra C. Archivos Belisario Porras.

⁷⁹ Ver por ejemplo dos de las expresiones más acabadas de este pensamiento: "El liberalismo como actitud mental y como doctrina" de Moscote y "Doctrinas maximalistas" de Morales, en Ricaurte Soler, *El pensamiento político en los siglos XIX y XX - Estudio introductorio y antología-*, Biblioteca de la Cultura Panameña, Universidad de Panamá, 1988.

(cuando aún eran Grupo Feminista Renovación) que los nombraron presidentes honorarios de su organización.

Otros aliados políticos de este sector del feminismo eran algunas de las agrupaciones e individualidades anarquistas y socialistas que se agitaban en el incipiente movimiento obrero nacional. Es bastante conocido que la Federación Obrera de Panamá, en su programa de 1921, incluía la reivindicación del sufragio femenino. Desde 1911 se detectan intervenciones femeninas dentro de los pequeños grupos anarquistas que existieron en el país, pero, hasta donde se sabe, no reivindicaron el sufragio femenino (como, por otra parte, es lógico en esa corriente obrera) porque estaban en contra de la participación en la lucha parlamentaria⁸⁰. José María Blázquez de Pedro sostuvo un decidido apoyo hacia feminismo más radical, el que no debía conformarse con el derecho al voto sino el que lo exigía todo, basado en dos pilares: la independencia económica y en la libertad sexual y amorosa⁸¹. De las filas del movimiento obrero sabemos que se incorporaron miembros de la Unión Obrera Femenina al Grupo Feminista Renovación y también que tuvo una participación destacada Julia Palau de Gámez, quien, desde 1910, estaba relacionada con los grupos obreros organizados⁸². Pero, también entre el sector obrero tuvo el sufragio femenino opositores, uno de sus exponentes aduce las siguientes razones: la mujer se convertiría en

⁸⁰ Ver Luis Navas:

⁸¹ J.M. Blázquez de Pedro: "El feminismo completo", en *El Tiempo*, 5 de enero de 1922.

⁸² Según Manuel V. Garrido, que laboraba con Gámez en los Talleres-Escuela, ésta expuso por primera vez su proyecto de talleres-escuela para enseñar alguna profesión a las mujeres pobres, con la finalidad de obtener su ayuda, ante asociaciones obreras en una conferencia en 1910 en la Sociedad de Concordia, más tarde, en 1912, en la Sociedad de Hijas del Hogar, y mantuvo correspondencia con organizaciones similares en Estados Unidos (la Srta. Betris Melweer) y otras organizaciones feministas (ver: Presidencia. Cartas Generales. Letra G. 1923. Tomo XIV, Serie 2-11, A-215, Archivos Porras). Con estos antecedentes no extraña que Julia Palau de Gámez se sumara con entusiasmo al Grupo Feminista Renovación y mantuviera toda su vida la relación con el PNF hasta su muerte a comienzos de los años 40.

competidora y enfrentada al hombre con lo que se pondría en peligro la causa de las clases desvalidas; la mujer no necesita el sufragio porque la pueden apoyar y proteger la clase trabajadora e intelectuales progresistas; el sufragio es un medio de esclavizar a los hombres y también a las mujeres; y la razón más poderosa: la lucha verdadera debe hacerse por las clases oprimidas, sin distinción de sexo, la opresión es del capitalismo hacia los productores, hombres y mujeres, el sufragio dividiría a la clase y la debilitaría⁸³.

LAS MUJERES SE ORGANIZAN

“Mujeres panameñas: Ha llegado el momento en que el deber nos impone reclamar el puesto de absoluta igualdad al hombre ante la ley que de hecho nos corresponde. Nosotras, con nuestros esfuerzos y trabajos, ora como madres, ora como profesoras y maestras, ora como obreras, estamos realizando una labor trascendental para el progreso de nuestra nación, y no es justo que esta nación, a la cual hemos consagrado todas las energías de nuestro espíritu y de nuestro cuerpo, nos mantenga en un plano inferior al que ocupa el hombre ante los derechos y responsabilidades de la ley”. Así dice el primer párrafo del “Manifiesto” que el Grupo Feminista Renovación lanzó a las mujeres panameñas y que constituye la primera expresión colectiva del movimiento feminista panameño, en diciembre de 1922⁸⁴.

La parte expositiva del documento contiene los siguientes argumentos: todos los hombres, por ignorantes o viciosos que sean, gozan de todos sus derechos, mientras que a las

⁸³ Editorial titulado “¿Debe votar la mujer?”, firmado por Narciso Navas, el 17 de marzo de 1923.

⁸⁴ “Manifiesto que un grupo de mujeres lanza al elemento femenino de toda la República”, en *El Tiempo* del 28 de diciembre de 1922, constituye el manifiesto fundacional también del Grupo Feminista Renovación, fue redactado por Elida Campodónico de Crespo (ver artículo “Del Grupo Feminista Renovación. La emancipación de la mujer: algunos de los fines que persigue el Centro”, en *El Tiempo*, 30/1/23).

mujeres, más “instruidas, más morales y, por consiguiente, más útiles a la sociedad, se nos niegan”, puesto que las mujeres tienen que obedecer las leyes que hacen los hombres y pagar los impuestos directos e indirectos que se les imponen, deben por lo tanto participar en la formación de las mismas. Exponen su firme decisión de luchar “por todos los medios pacíficos a nuestro alcance, por que cese tan cruel y tal injusticia” y les sean reconocidos los derechos y deberes que la Carta Constitucional les confiere. Hacen un llamamiento a todas las mujeres panameñas a que se les unan en su lucha pues, aunque ellas mismas no deseen hacer uso de sus derechos, sea porque no lo desean o porque les parezca más virtuoso eludir el cumplimiento de las obligaciones que tales derechos conllevan, les recuerdan que la solidaridad con las mujeres que sí necesitan hacer uso de sus derechos sería un acto virtuoso mientras que de actuar de modo contrario, “hoy por hoy, vuestra virtud se confundiría con la impotencia”. Advierten que la lucha iniciada será, sobre todo al comienzo, ardua y que tendrán muchos obstáculos: el desprecio, la burla... pero la labor de las mujeres panameñas nunca será tan dura como en otros países ya que Panamá es un país “joven y liberal, adepto por consiguiente a todo lo que signifique progreso”, cuyo cuerpo legislativo está compuesto en su mayoría por liberales “de altos quilates” y “conservadores conscientes”. Una visión muy optimista, como se ve, del futuro. El manifiesto está firmado por 86 mujeres en total, encabezadas por Elida Campodónico de Crespo, Clara González, Enriqueta R. Morales, y Raquel E. de Dutary, entre el resto del grupo destacan muchos nombres de maestras (Sara Sotillo, Sara M. Barrera, Julia Palau de Gámez, entre las más conocidas hoy) y de dirigentes obreras como Abigail Batista⁸⁵.

⁸⁵ En *El Obrero* de 24 de diciembre de 1921 la menciona entre las delegaciones reunidas para elegir presidente de la Federación Obrera, y este mismo periódico cita su nombre entre las cinco delegadas de la Unión Obrera Femenina en la Federación Obrera, las otras eran: María Moreno, Teresa Canavaggio, María Rodríguez y Lucía Guerra (20 de agosto de 1921).

La primera reunión de mujeres se realizó por iniciativa de Clara González. La convocatoria fue amplia: se invitó a representantes del magisterio nacional y de varios gremios, de los Archivos Nacionales, a modistas, a las enfermeras del Hospital Santo Tomás. El objetivo de la primera reunión, celebrada el 16 de diciembre de 1922, en el domicilio de la propia Clara González, fue el de intercambiar ideas con la finalidad de constituir una sociedad que luchara por el progreso de la mujer panameña⁸⁶. En el grupo inicial había mujeres de muy diversa extracción social y pensamiento diverso como Esperanza Guardia de Miró, Tomasita Casís, Felicidad Hauradou, Julia Gámez de Palau, Enriqueta Morales y la misma Clara González, entre otras. Algunas se retiraron por no compartir la idea de que había que incluir el sufragio entre sus demandas, como por ejemplo Esperanza Guardia de Miró y Tomasita Casís, que luego se unieron al grupo que, por invitación de Esther Neira de Calvo y Nicolle Garay, se reunió por primera vez al día siguiente, 17 de diciembre en el Conservatorio.

El movimiento feminista nació pues dividido en dos grupos, como reconocía desde el comienzo Esperanza Guardia de Miró, quien admitía que quizá la timidez era una de las razones por las que muchas no se decidían a entrar en el mundo de la política y se contentaban con ejercer exclusivamente su influencia en el orden social. El factor de desunión era la lucha por el sufragio y, aunque quizá no eran conscientes de ello, otras aspiraciones personales y sociales que guardaban relación con su posición social y económica. Descubrieron el poder de la unidad, como Esperanza Guardia explicaba: "La mujer no es débil por ser mujer sino por encontrarse aislada. Unámonos en un sentimiento de fraternidad, seamos una sola

⁸⁶ De lo que se deduce de la nota de *El Tiempo*, la primera reunión se debió realizar el sábado 16 de diciembre y la segunda el miércoles 20 de diciembre, en la casa de Clara González -en el número 15 de Calle 6ª, altos-, en la segunda convocatoria se citaba "a todas las interesadas en el progreso de la mujer y en las ideas feministas". En *El Tiempo*, del 20 de diciembre de 1922.

cabeza y un solo brazo y removeremos las más antiguas instituciones venciendo todos los prejuicios. No es fuerza; no es actividad ni inteligencia la que nos falta: es cohesión. Solas y aisladas nuestra voz se apaga, unidas se elevará potente y será oída en todas partes⁸⁷". Ella misma no muestra una posición intolerante con el otro grupo sino que duda, piensa que quizá tengan razón las que se quieren dedicar a la política, pero cree que las tareas de la maternidad son muy complejas y requieren de una consagración total, física, intelectual y moral. La idea de la importancia de la unidad está también explícita en el pensamiento de Clara González y en Juana Oller⁸⁸. Las separaban, sin embargo, el pertenecer a generaciones distintas, la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer estaba formado por una generación de mujeres que había nacido entre 1880 y 1890 (a la que podemos llamar primera generación de feministas) y el Grupo Feminista Renovación eran una generación más joven, nacida entre 1895 y 1910 (la segunda generación de feministas, que ya era sufragista); el haber tenido experiencias diferentes: al primer grupo pertenecía varias que habían residido y estudiado en el extranjero, pero en el segundo grupo ninguna de ellas conocía más que su país; además de, por supuesto, pertenecer a clases sociales diferentes, pues mientras las mujeres de la So-

⁸⁷ "Feminismo. Nuestras orientaciones", firmado con el pseudónimo de Clara, publicado en *La Estrella de Panamá*, el 7 de enero de 1923.

⁸⁸ "Del feminismo. Una aclaración de la Srta. Juana R. Oller", en *El Tiempo*, de 24 de enero de 1923. Se refiere a la crónica del periódico sobre la reunión del 22 de enero en el Conservatorio para la constitución de la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer en la que ella participó, y recuerda su intervención en la que manifestó que "teniendo en cuenta que en la ciudad hay otro grupo de damas que laboran por el mejoramiento de la mujer panameña, de la cultura nacional femenina, nada más natural que nos uniésemos en hermosa compactación y luego, ya unificadas en un plan tendente a la práctica de los elevados fines que uno y otro grupo persigue, se procediese a elegir la directiva". En esa reunión, en la que participó como invitada la esposa del embajador norteamericano, Christine Bradley South, se eligió la directiva: Esther Neira de Calvo, presidenta, Nicolle Garay, primera vicepresidenta, Marina Ucrós, segunda vicepresidenta, Esperanza Guardia de Miró, tesorera Otilia Jiménez, secretaria y Beatriz Miranda, segunda secretaria.

ciudad eran parte de las clases privilegiadas, las del Grupo Feminista Renovación eran de extracción popular. Había, por supuesto, excepciones, una de las más notables era Enriqueta R. Morales, que, por su educación y extracción social, estaba más cerca de las mujeres de la Sociedad pero en cambio por sus ideas formaba parte del Grupo Renovación. Para el Grupo Feminista Renovación era muy importante la situación de la mayoría de mujeres pobres del país (como mostrará su trabajo posterior): "El estado actual de la mujer del pueblo en la República, sin industrias... sin estímulo conveniente, asediada con tesón por el sexo opuesto, a cuya extra-libertad no se ha puesto aún cortapisa efectiva que garantice la honestidad femenina, llena de prejuicios arraigados por el tiempo y la costumbre, sin facilidades, sin campo para agitarse y producir, acosada por toda clase de necesidades reales y empeñada en atender a muchas que la moda ha creado"⁸⁹, por ello invitó de manera especial a participar de su proyecto a Julia Palau de Gámez, fundadora de los Talleres-Escuela para mujeres pobres (creados en mayo de ese mismo año), y que alfabetizó e instruyó en industrias como la fabricación de flores y frutas, sombreros, zapatillas de fibras nacionales, y en algunas profesiones como estenografía, mecanografía, contabilidad, enfermería modistería, bordado, dibujo y taquígrafía a muchas mujeres pobres y analfabetas. Los Talleres-Escuela existieron por más de veinte años, y siempre tuvieron relación con el Partido Nacional Feminista.

Las bases de la organización fueron expuestas en dos conferencias dictadas por Esther Neira de Calvo y Clara González⁹⁰, los días 11 y 20 de enero de 1923 respectivamente. En

⁸⁹ En "La Directora de los Talleres-Escuela solicita en un Memorial a la Asamblea", extracto del Memorial que Julia Palau de Gámez dirigió a la Asamblea Nacional pidiendo su ayuda para los Tallere-Escuela. *El Tiempo*, 8 de noviembre de 1922.

⁹⁰ Ver *Mujeres que cambiaron nuestra historia*, de Y. Marco y A. Alvarado (IMUP, Panamá, 1997), págs. 22-36.

su conferencia, Calvo parte con una explicación de los antecedentes del Congreso Panamericano de Baltimore de abril de 1922, en el que ella representó a Panamá y en que resultó electa una de las vicepresidentas, para continuar definiendo luego el significado del feminismo como la defensa de la igual capacidad y derechos de la mujer con relación al hombre, "el sano y prudente feminismo" defiende que cada mujer tiene un alma libre y responsable que debe poderse expresar y desarrollar, "pretende que la mujer sea algo más que la materia creada para servir al hombre y obedecerle como el esclavo a su amo, pues debe ser su cooperadora y no la súbdita del hombre, su consejera, su asociada y no su esclava"⁹¹, y afirma que, aunque el sufragio es una de las actividades del feminismo de capital importancia, es insuficiente para una solución general; para ella, la solución al problema de la mujer es la educación: una educación "para darle conciencia de su propio valor, de su poder y de su misión", para que conozca su dignidad, y "reconozca sus deberes antes de que reclame sus derechos", la Sociedad Nacional para el progreso de la Mujer se crea con esa finalidad principal: la educación de la mujer, que la conduzca a conocer sus derechos, la aleje de la miseria y transforme su hogar "en templo sagrado del amor y del bien".

La conferencia de González contiene un desarrollado programa de acción del feminismo⁹². En la introducción, define el feminismo como "la lucha de la mujer por alcanzar la plenitud de su vida, o el esfuerzo supremo de la misma por la adquisición de todos los derechos que por naturaleza le corresponden en igualdad de condiciones al hombre" (la plenitud equivale al disfrute completo de derechos), que redundará no sólo en beneficio de la mujer sino también de toda la

⁹¹ "La conferencia de la Sra. de Calvo anteanoche en el Conservatorio. El feminismo triunfante", en *La Estrella de Panamá* del 13 de enero de 1923.

⁹² "Orientaciones del feminismo en Panamá", en *La Estrella de Panamá* de los días 27, 28 y 29 de enero y el 6 de febrero de 1923.

comunidad (por lo que el hombre debe generosamente ayudar en este ideal de justicia). González tiene una visión política de la situación que atraviesan las sociedades, entiende que, desde la guerra europea, se vive en "una época de transición, de anhelos y reivindicaciones", emergen muchos problemas: la necesidad de reconstrucción política mundial después de la guerra, la lucha del proletariado por un nuevo régimen social y económico, y las mujeres que claman por sus derechos. En su despertar, la mujer entiende que su verdadera misión de altruismo no debe quedarse en los límites del hogar sino que debe extenderse por todas las relaciones sociales. Panamá no escapa al influjo de las corrientes sociales de la época, y también sus mujeres se unen para pasar a la acción. En ese momento, González rescata lo que une a las feministas, en vez de enfatizar lo que las separa, ya que, afirma, "unas y otras laboran en la persecución de un mismo ideal de renovación, de perfeccionamiento y de justicia"⁹³.

El programa de acción que presenta González tiene varios temas fundamentales. El primero es la demanda de una educación sólida para la mujer, que la prepare para realizar sus tareas en la familia y en la sociedad: debe ser una preparación intelectual y cultural amplia (que le permita entender el mundo en el que vive), preparación profesional que le permita la independencia económica (incluidas las profesiones liberales), debe estar comprendida también su preparación para el manejo del hogar y para enfrentar su responsabilidad materna (sobre todo a las madres que crían a sus hijos solas). Para todo ello, no bastan las instituciones escolares existen-

⁹³ González trata de desmarcarse de las opiniones que enfatizan en las diferencias, como por ejemplo el editorialista de ese mismo día, en *El Tiempo*, columna "El Día", que dice: "Se han formado dos grupos, diríase dos partidos. Cobijase el primero bajo un estandarte de colores delicados que parecen simbolizar la suavidad y (...) la incertidumbre acerca de sus fines. En cambio, el otro bando, integrado en su mayoría por miembros del magisterio enarbola un tantico agresivamente una flamante bandera de tintes súbitos llena de significado e inequívoco positivismo".

tes: habría que disminuir el analfabetismo ampliando la cobertura escolar de la primaria, y ampliar los talleres escuela, ya fuera por el gobierno o por las agrupaciones feministas, "para conseguir que mujeres pobres encuentren allí la facilidad de aprender o de perfeccionarse en un oficio y la facilidad de practicarlo en mejores condiciones"⁹⁴. El segundo tema que trata es la necesidad de mejorar las condiciones morales de la mujer, cuyas causas ubica en la falta de educación moral, y en el estado de sumisión económica en que se encuentra la mujer panameña (ya sea por falta de amor al trabajo o por falta de oportunidades para trabajar). El tercer tema es el trabajo de las mujeres: la pobreza es la causa principal del vicio y del malestar social de las mujeres, las sociedades feministas podrían crear agencias gratuitas de empleo para ayudarlas a conseguir empleos. Aunque en Panamá no está muy desarrollado el obrerismo, sí existen suficiente cantidad de mujeres que trabajan de manera desventajosa respecto del hombre, también existe la tradicional injusticia de "para trabajo igual en individuos de ambos sexos, sueldo menor para la mujer" (por ejemplo, entre las empleadas de comercio). El feminismo reclama igualdad salarial para mujeres y hombres por trabajos iguales, y además la creación de inspectores e inspectoras de trabajo para que vigilen las condiciones de tiempo, de forma y de lugar en que se lleva a cabo el trabajo, e igualmente el establecimiento del salario mínimo, de la jornada máxima y de industrias nacionales que proporcionaran trabajo a los desocupados. El cuarto punto se refiere a la criminalidad ascendente y al alcoholismo, reflexiona sobre las posibles ventajas de aplicar medidas eugénicas (ciencia de la salud pública, la llama), y reclama la creación de escuelas correccionales para mujeres, y también para varones menores de edad. En este punto se refiere a la prostitución y reclama

⁹⁴ Para ampliar sobre este tema ver: "Mujeres y políticas educativas en Panamá en las primeras décadas del siglo XX", por Y. Marco, revista *Lotería*, diciembre de 2000.

el establecimiento de leyes severas contra ella en vez de la reglamentación, la reglamentación hace creer que es una profesión preferible a las demás, es injusta además, al abrigo de un falso fin higiénico y moral, porque les cierra a las prostitutas para siempre las puertas de la sociedad, mientras deja a los hombres, cómplices, impunes: “¿Es posible, se pregunta, que la sociedad y las leyes sean tan injustas que mientras por una falta condenan a la mujer irremisiblemente, al hombre en el mismo caso lo mantienen en todas las consideraciones sociales?”. El quinto punto se refiere a la igualdad de la mujer ante la ley, el más importante y la principal razón de ser del feminismo: en Panamá la mujer vive en una situación muy favorable comparada con otros países: puede disponer de su patrimonio libremente, puede comparecer por su cuenta en juicio, elegir domicilio y ejercer el comercio, si es soltera, y siendo casada, con el permiso del esposo y, según parece, con las nuevas reformas podrá ejercer la tutela, la curatela, ser testigo en testamentos y ejercer poderes en causas civiles y criminales. Pero, paralelamente a estos avances, se producen retrocesos, como en el nuevo Código Penal, donde ciertos delitos contra las mujeres mayores de 12 años (debe tratarse del estupro) sólo se penan con multa (como si fuera una cosa y no una persona), cuando deberían ser protegidas al igual que los menores varones hasta la mayoría de edad a los 21 años. De esto y otras situaciones similares se infiere que las mujeres deberían poder ser jurados. En Panamá existe gran cantidad de niños sin padre, lo cual hace necesario que la ley permita la investigación de la paternidad⁹⁵. El sexto tema es el de los derechos políticos de las mujeres, de los que el más

⁹⁵ En esa época las familias a cuya cabeza estaban madres solas deberían ser alrededor del 23 % del total, aunque el censo de 1920 no tiene información al respecto sabemos que en 1930, según datos del censo, era el 23.1 % (Ver: Y. Marco, “Mujeres y política educativa...”, *Opus citada*, pág. 73. A ello se debería añadir la cantidad de niños y niñas ilegítimos y naturales no reconocidos por sus padres que convivía con sus madres en otros tipos de núcleos familiares.

importante es el derecho al sufragio. En un Estado democrático y representativo el sufragio es el timón que rige la nave de la república, si todos los ciudadanos tienen parte de las cargas sociales y el estado ha sido instituido para que haya una distribución equitativa de estas cargas, si cada cual tiene además el derecho a defender sus intereses y su libertad, y todo eso es realizable por medio del voto es justa la aspiración de la mujer a tener derecho a él. La autora se adhiere a la interpretación de la Constitución en el sentido de que ésta reconoce el derecho a la ciudadanía de las mujeres, derecho que las mujeres no han usado o por indiferencia, o porque les han hecho creer que sólo han nacido para el hogar, o porque dicen que no hace falta que intervengan en la política que está muy degradada, o por ignorancia. Pero son argumentos de mayor fuerza los que se oponen a los anteriores: el indiferentismo de las mujeres no sería una justificación sino algo reprochable que tendría que avergonzar a las mujeres porque es la causa de todos los males que afligen a la sociedad; si bien es cierto que la misión más sublime de la mujer es la educación de los hijos en el hogar, con más razón necesitará entonces ejercitar sus derechos ciudadanos para poder formar la conciencia ciudadana de sus hijos. Otras consideraciones sobre este tema son que la participación de las mujeres en la política no perjudicará en nada a la familia, no por ello la mujer abandonará a su familia, como no lo hace por el hecho de trabajar, ir al teatro, etc., y para los que piensan que la mujer en política perdería su femineidad, opone lo siguiente: "Cuanto más perfecta llegue a ser, más mujer será. No hay ser que se afirme por lo que le falta sino por lo que posee, y decir que una mujer cultivada, sabia, libre y consciente en la plenitud de todos sus derechos y de todas sus responsabilidades es menos mujer que una pobre inconsciente sin más defensa que el instinto, sin más arma que la flaqueza y sin más encanto que la ignorancia, equivale a decir que fue más hombre el salvaje de la selva primitiva que el moderno varón cultivado por la sabiduría de los siglos", eso sin contar con

aquellas mujeres que viven solas y encabezan una familia y que tienen necesidad de defenderse con las mismas armas que tienen los hombres. Con relación al argumento de que la mujer se rebajaría actuando en la política, se puede pensar justo al revés: que la mujer sería la ocasión de devolverle a la política todo lo que ha perdido de limpieza y honestidad, ella le puede además aportar "los beneficios de la dulzura, el sentimiento maternal y altruista, la energía y la entereza de carácter". Por último, frente al argumento de la falta de preparación de las mujeres opone que la mayoría de los hombres tampoco lo están y lo ejercen sin conciencia, mientras que la mujer tendría dos años para prepararse.

Un editorialista partidario del sufragio femenino opinaba que, al margen de errores, contradicciones, antagonismos o rivalidades, la mujer panameña no seguiría siendo en adelante lo que había sido hasta ese momento⁹⁶. Consideraba que la conferencia de Calvo había sido una introducción al tema del feminismo en la que la autora había expuesto la situación del feminismo internacional y que, a partir de entonces, se abocaría con su grupo a "atacar el problema de frente". Advertía a los cínicos y burlones que cambiarían su expresión el día que la victoria o derrota de un candidato en las urnas pudiera depender del voto de la mujer panameña. Defendía el derecho al sufragio como la condición *sine qua non* para alcanzar el éxito el movimiento feminista. El editorialista afirma, con una visión muy optimista, que en América, siendo un continente libre y joven, la lucha de las mujeres no puede ser tan ardua como en Europa, cuya organización política se ha basado siempre en la exclusión de las mujeres de los asuntos públicos. Anima a las mujeres a tomarse por asalto el fundamental derecho, antes de que los hombres se

⁹⁶ Esa era la opinión del editorialista de *El Tiempo*, el día 12 de enero de 1923, en la columna "El Día", titulada "Una conferencia sobre feminismo", probablemente se trataba de J.D. Moscote o Jephtha B. Duncan. Las citas que siguen son del mismo artículo.

den cuenta de lo que significa el movimiento y encuentran graves y dificultades y obstáculos. "La participación de la mujer en la política, sigue diciendo, es pues algo indispensable para la buena marcha y estabilidad de las instituciones democráticas, el problema es un problema práctico y en él no hay nada de idealismo ni de caballerosidad, ni de desprendimiento". Considera que la conferencia de Calvo ha sido tímida en ciertos aspectos y confía que en el futuro se afirme más, "No hay que olvidar, dice, que para que el feminismo alcance éxito entre nosotros, como necesariamente sucedería en el caso de todo lo que rompe con la tradición, hay que echar abajo no pocos prejuicios y vencer regular número de resistencias y tal labor, téngase presente, no se realiza sin arrojo, y hasta diríamos sin un tanto de agresividad, por eso -y que nos perdone la Sra. De Calvo- no es prudente hablar del 'sueño letárgico y delicioso' en que los hombres han mantenido hasta ahora a las mujeres, tal modo de expresarse, que es todo cortesía y delicadeza, puede resultar -créanos la inteligente conferencista- hartamente peligroso. Son los hombres tan complacientes, tan galantes y tan generosos que bien pudieran estar tentados de oponerse a que se perturbara tan deliciosos sueños".

Pero otros liberales, menos democráticos, advierten de los peligros del sufragio femenino. La libertad no es el medio para que quien no la tiene la alcance, sino los recursos prudentemente aprovechados y los buenos esfuerzos pertinentes a ese fin. Los reaccionarios están contentos guiñándose el ojo por eso. El feminismo debería ser la evolución gradual de las mujeres que tendiera a emancipar a las mujeres de las garras del fanatismo, la ignorancia y el prejuicio, ése sería el mejor feminismo en la actualidad. Es un error muy grave no tener el sentido de las proporciones o de las condiciones o circunstancias, el sufragismo sólo puede ser allí donde el oscurantismo no ocupe totalmente el alma de la mujer. La conclusión es que la tarea fundamental es la educación ya que "en la mujer predomina el corazón sobre

el cerebro, el sentimiento sobre el pensamiento, la emoción sobre la reflexión"⁹⁷.

En una de sus primeras reuniones, el Grupo Feminista Renovación aprobó su declaración de principios y nombró presidentes honorarios a los Sres. Jephtha B. Duncan, Eusebio A. Morales, J.M. de Mero, José D. Crespo, y José D. Moscote, "como expresión de la gratitud del grupo por su labor en favor del progreso de la mujer". La Declaración de principios que abarcaba las actividades del grupo eran 12 puntos: 1. Revocación de incapacidades civiles y comerciales de la mujer, 2. Reformas del Código penal y del Código judicial, 3. Emancipación política, 4. Expedición de leyes protectoras de la mujer y su prole, 5. Redención económica, 6. Reforma de la educación femenina, 7. Difusión de la puericultura, 8. Propagación de la cultura cívica, 9. Establecimiento de Cortes y cárceles juveniles, 10. Jurado femenino, 11. Cárceles especiales para las mujeres y 12. Hacer efectivo el descanso dominical entre las obreras"⁹⁸. Con relación a su programa hacia las mujeres obreras, son significativas las declaraciones de Julia Palau quien afirmaba que su único partido era el de las feministas negando cualquier relación con el presidente Porras o con otros políticos, ellas luchaban para la "liberación absoluta de la mujer" y admitían el concurso de los hombres fuera de la política, se proclamaba "radical en ideas, aspiro a la absoluta equidad en el mundo y a la libertad absoluta", y aun cuando ella era católica toleraba todas las ideas distintas a las suyas, su trabajo fundamental era a favor de la independencia económica de las mujeres pobres, de ahí su dedicación a los Talleres-Escuela"⁹⁹.

Las actividades de las dos organizaciones en lo que siguió del año se orientaron a la extensión de sus ideas y orga-

⁹⁷ "Sobre feminismo", colaboración firmada por B.G.G., en *El Tiempo* del 23 de enero de 1923.

⁹⁸ "El Grupo Feminista Renovación celebró ayer interesante reunión", en *El Tiempo* del 29 de enero de 1923.

⁹⁹ Entrevista a Julia Palau de Gámez en *El Panameño*, 31 de enero de 1923.

nización por el resto del territorio nacional, llegando el Grupo Feminista Renovación a tener agrupaciones en casi todas las provincias¹⁰⁰. Uno de los momentos culminantes fue la celebración del Primer Congreso Feminista Nacional del 20 al 25 de septiembre de 1923, en los salones de los Talleres-Escuela. En la sesión inaugural, después de constituir la mesa directiva y de una disertación de Clara González presentado la propuesta de la creación del Partido Nacional Feminista, se organizaron las mesas de trabajo y se comunicó a las autoridades la decisión de crear el partido, participaron 44 mujeres en la sesión inaugural acompañadas de hombres simpatizantes del proyecto. Las comisiones elaboraron los estatutos y el programa del partido en varias sesiones de trabajo y finalmente, después de aprobados al igual que la propuesta de crear el Partido Nacional Feminista, el congreso fue clausurado. El congreso tomó la decisión de postular como candidata a diputada en las próximas elecciones a Clara González. La Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer envió sus excusas por no participar en los actos.

EL CONGRESO INTERAMERICANO DE MUJERES DE 1926

Las actividades del Partido Nacional Feminista en la década de los años veinte orientadas a conseguir la igualdad de derechos civiles y políticos de las mujeres han sido bastante estudiadas: el Memorial presentado ante la Asamblea en 1924, que fue inicialmente aprobado por la comisión que hizo un informe favorable pero que fue rechazado por el pleno de la Asamblea, las gestiones de Clara González ante el presidente Chiari en 1926, que fueron también frustradas. Menos conocido es el desarrollo del Congreso Interamericano de Mujeres de 1926, que presenta, sin embargo, novedades importantes en el accionar político de las mujeres.

¹⁰⁰ Para ampliar el tema ver: Marco y Alvarado, *Opus citada*, pgs. 29 a 36 y José D. Santamaría: *La mujer panameña y sus derechos políticos, 1920-1946*, pgs. 67 a 87.

El origen del Congreso Interamericano de Mujeres se sitúa, por una parte, en la gran cantidad de iniciativas internacionales que se veían desarrollando desde el final de la guerra europea. Después del Congreso de Baltimore de 1922 (que creó de manera provisional la Sociedad Panamericana para el Progreso de la Mujer), en abril de 1925 se celebró en Washington la Conferencia Panamericana de Mujeres, uno de cuyos propósitos era la de considerar la creación de un organismo permanente que uniera a las mujeres americanas en una Unión Interamericana de Mujeres. Paralelamente se propiciaron otras iniciativas que dieron como resultado la conmemoración del primer centenario del Congreso Bolivariano de 1826 en Panamá. Por tales circunstancias, Esther Neira de Calvo, a la sazón vicepresidente general de la Unión Interamericana de Mujeres, sometió a la consideración de Octavio Méndez Pereira, presidente de la comisión organizadora del Congreso Bolivariano, la idea de celebrar en las mismas fechas un congreso de mujeres que reuniera a representantes ilustres de todas las repúblicas americanas "con el fin de unificar ideas, esfuerzos y sentimientos (...) en beneficio del mejoramiento de la condición social, civil y política de la mujer americana y de intensificar los sentimientos de solidaridad y de fraternidad que deben unirnos"¹⁰¹. La propuesta fue aprobada por el gobierno y, a solicitud de Octavio Méndez Pereira, fue designada Esther Neira de Calvo organizadora del congreso.

El Congreso Interamericano de Mujeres se celebró del 19 al 26 de junio de 1926. El 16 de junio se celebró la sesión preliminar presidida por Esther Neira, que fue electa presidenta del congreso por todas las participantes, en el Aula Máxima del Instituto Nacional. Se leyó y formalizó la lista de todas las participantes, se eligió la presidenta, se nombró pre-

¹⁰¹ Folleto *Congreso Inter-americano de Mujeres -Origen-Constitución-Reglamento-Fines-Temas*, Panamá, Imprenta Nacional, 1926, página 5.

sidentas honorarias a todas las esposas de los presidentes de las repúblicas americanas, y como vicepresidentas honorarias a las esposas de los ministros de relaciones exteriores, se eligieron también vicepresidentas honorarias a Nicolle Garay (como fundadora de la Cruz Roja panameña), a las hermanas Rubiano por haber sido fundadoras de la Escuela Normal de Institutoras, a María Aprassi por ser fundadora del Asilo de San José y a la feminista uruguaya Paulina Luisi (que, al final, no pudo asistir y mandó su ponencia escrita), fundadora de la Unión Panamericana de Mujeres (de la que se originará luego la Unión Interamericana de Mujeres). Se decidió trabajar en cuatro comisiones: Bienestar del niño, Legislación, Educación y Relaciones Interamericanas. La comisión de Bienestar del niño la presidía Enriqueta Morales¹⁰², la de Legislación la cubana Dra. Ofelia Domínguez¹⁰³, la de Educación la Dra. E. Fahnneflock¹⁰⁴, la comisión de Relaciones Interamericanas estaba presidida por Angélica Palma¹⁰⁵.

La inauguración oficial se realizó el 19 de junio. Los temas más destacados de las discusiones fueron, en primer lugar, la coeducación, cuya implantación en el sistema escolar se acordó proponer a todos los países americanos (a propuesta de Elida de Crespo, y no sin gran debate y oposición: una delegada de la Zona del Canal decía que iría en gran detrimento de la hermandad entre las jóvenes -*womanhood*-), en este punto se desestimó la propuesta de González que pedía que no se le diera tanta importancia a la educación moral de la mujer y que se enfatizara la educación inte-

¹⁰² Las otras miembros delegadas eran: Srta. Moya, Srta. Conte, Sra. Cuervo, Angélica Palma, Srta. Pool, y Srta. Gil (En *El Tiempo*, 17 de junio de 1926).

¹⁰³ En ella estaban como delegadas Clara González, Zoraida Díaz de Schtronn, Rosa Ríos, Berta Alicia de Roig, y J.E. Wertperg (*Ibidem*).

¹⁰⁴ En ella estaban también: Rosa Ternero, Elida de Crespo, Georgina Jiménez, María B. Sánchez Pinilla, Zoraida de Schtronn, Sra. De Jaén, Srta. Ayala, Sra. Castillo, Srta. Arosemena y Sra. Emma López Seña (*Ibidem*).

¹⁰⁵ Las otras delegadas eran: Mrs. Hallwy, Clara González, G. Jiménez, Mrs. Lee Ngarth, Zoraida Díaz de Schtronn, Srta. Rita Moya y Sra. Patterson.

lectual y física, al final se incluyeron los tres aspectos. Fue aprobada una moción sobre la protección del trabajo de la mujer, así como las solicitudes a los presidentes de Venezuela y de Nicaragua para que indultasen a presos políticos. La investigación de la paternidad y los derechos de las madres no casadas, planteados en el trabajo de Paulina Luisi "La madre ante la ley", levantó gran polémica al igual que su propuesta sobre la función social de la maternidad y la reivindicación de la independencia económica de las madres, para que se otorgase un subsidio familiar al margen de los salarios, proporcional al número de hijos y preferentemente a las madres, finalmente la propuesta fue aprobada. También fue aprobada la petición de la igualdad de derechos civiles y políticos de la mujer, a propuesta de Ofelia Domínguez. Clara González presentó una moción sobre el Tratado entre Panamá y los Estados Unidos basada en que "debe pedir la mujer americana a los que tienen que intervenir en el nuevo tratado del Canal con Panamá que den pruebas de confraternidad americana en los actuales momentos de armonía continental", fue debatida acaloradamente y finalmente desechada por una mayoría que consideraba que era una cuestión puramente local¹⁰⁶ y que no competía al Congreso debatir. En su trabajo González proponía en términos muy claros la igualdad de derechos allí donde la mujer no los tuviera, incluido el de sufragio, la formación de la Liga Interamericana de Mujeres para luchar juntas por el derecho a la igualdad. El debate sobre el derecho al sufragio fue extenso, causó pánico entre las delegadas que sostenían que la mujer no estaba preparada para

¹⁰⁶ Hasta aquí se han utilizado como fuentes los periódicos nacionales *El Tiempo* y la *Woman's Page* del *Star and Herald*. En lo que sigue hay discrepancias entre ambos periódicos que señalaré (ver el *Star and Herald* del 22 al 26 de junio y *El Tiempo* de estas mismas fechas).

¹⁰⁷ Según el cronista de el periódico *El Tiempo*, en cuyo relato nos basamos. Ver el periódico de 26 de junio. El *Star and Herald* no menciona este tema.

ejergerlo¹⁰⁷. Este mismo grupo propuso que la delegación norteamericana por ser la de mayor número de delegadas fuera excluida de la votación porque podían definir el resultado, no fue aprobada la moción y la propuesta de González fue aprobada por mayoría de votos. La Sra. de Calvo propuso y fue aceptado que se añadiera la creación de Escuelas de ciudadanía en cada país para preparar a las mujeres. Según la versión del periódico *El Tiempo*, fue aprobada la petición del sufragio femenino, la versión de *The Star and Herald* matiza la cuestión de la siguiente forma: ante el debate sobre la igualdad política, la delegada colombiana, Sra. Múnera, pidió que las delegadas norteamericanas explicaran como funcionaba en su país, la Sra. Swiggett, portavoz del grupo, explicó que su voto sería que se extendiese el voto femenino a todos los países, ya que ellas que votaban en su país no podían verlo de otra forma, pero entendían que ésa era una decisión de cada país, cada país debía decidir si sus mujeres estaban preparadas para el voto, su recomendación era pues que la resolución dijera "que las mujeres puedan tener iguales derechos políticos que los hombres". Ésa fue la fórmula que fue votada por amplia mayoría, incluida la amplia mayoría de las mujeres panameñas (no sabemos si hubo discrepancias). En conclusión, se votó un reconocimiento de derechos generales, que incluía para unas el derecho al sufragio pero que al no ser explícito resultaba pasable para quienes no eran partidarias de incluir el tema del sufragio de manera abierta.

Las organizaciones nacionales invitadas fueron: Comité Panamericano de Señoras, sección de Panamá, Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer (Elvira de Ayala), Partido Nacional Feminista (representado por Elida Campodónico de Crespo y Georgina Jiménez), Sociedad de Enfermeras, Damas de la Caridad, Sociedad Literaria de David (María Olimpia de Obaldía), Escuela Nacional de Institutoras (Débora de Ayala, María Q. de Castellón, Otilia Jiménez), Cruz Roja (Enriqueta Morales), Escuela Profesional de Mu-

jeros, Colegio de San José, Talleres. Escuela para mujeres (Julia Palau de Gámez), Profesorado nacional, Asociación de Maestras (Zoraida Díaz de Schtronn, Clara González y Rosa Raquel Ríos), otras delegadas eran: Nicolle Garay, Lola Collante de Tapia, Matilde Obarrio de Mallet. Entre las delegadas internacionales estaban: Ana Rosa Tornero, de Bolivia, delegada del gobierno, catedrática, directiva de *Ecos femeninos*, miembro del Ateneo Femenino; Emma B Swiggett, de la Liga Nacional de Mujeres Votantes y de la Asociación de Mujeres Universitarias de Estados Unidos; Mrs. James Brown Scott, de la sección de Estados Unidos del Comité Panamericano de Mujeres, (estas dos últimas esposas de miembros del Congreso Bolivariano); María Selva, nicaragüense; Cristina Zapata, escritora también nicaragüense; Angélica Palma, literata, peruana; Marisa Vélez Sánchez y Concha Pinilla, del Perú; Emma López de Seña, pedagoga¹⁰⁸, y la Dra. Ofelia Domínguez, abogada, ambas connotadas feministas cubanas; ya hemos visto que la Dra. Paulina Luisi no pudo asistir personalmente aunque envió sus propuestas.

Ésta es una de las ocasiones en que las miembros del Partido Nacional Feminista se manifestaron sobre temas de política nacional e internacional, aunque, como era habitual en su estrategia política, las iniciativas políticas surgieron de algunas de sus miembros a título personal y no del partido.

¹⁰⁸ Información de *La Estrella de Panamá*, del 29 de mayo al 15 de junio de 1926.

3. LA IRRUPCIÓN DEL NACIONALISMO Y LA RESISTENCIA DEL PATRIARCADO LIBERAL. LA NACIONALIZACIÓN DE LAS MUJERES

LAS MUJERES Y EL PARTIDO NACIONAL FEMINISTA

De la década anterior sobrevivió en la década de los años treinta el Partido Nacional Feminista¹⁰⁹, reorganizado por su fundadora, Clara González, en diciembre de 1931, a su regreso de Estados Unidos. Entre los años 1927 y 1931, el PNF estuvo inactivo debido a su ausencia del país.

Si bien el PNF recuperó la red de maestras y profesionales que había sido su núcleo fundador, su composición social tenía algunas características diferentes a las de su primera etapa. Desapareció de sus filas Enriqueta Morales, su padre había muerto en trágico accidente en 1928 y con ello la causa de las mujeres y la de la democracia en Panamá sufrió una pérdida importante, y probablemente éste hecho no es ajeno a su dedicación casi exclusiva a las tareas de beneficencia de la Cruz Roja y a la dirección de la Escuela de Enfermeras desde esos años hasta la década de los 40. Asumió un papel destacado Clara de Turner (esposa del dirigente en ese entonces del Partido Comunista). Permaneció el grupo de fundadoras alrededor de Clara González, educadoras como Éli-da Campodónico de Crespo (quien en 1935 se graduaría también como abogada), Georgina Jiménez (que sería también la primera socióloga del país), Otilia Arosemena, Sara Sotillo, Rosa Navas, Gumersinda Páez, Julia Palau de Gámez y otras. El Partido se arropaba entre las maestras y las mujeres de los barrios populares de la capital, a quienes les pedía que firmaran los Memorándum que llevaban a la Asamblea con sus peticiones, pero estaba constituido por un grupo pequeño de mujeres, aunque podía concitar el apoyo de varios miles de

¹⁰⁹ Para ampliar la información, ver: Yolanda Marco y Ángela Alvarado, *Mujeres que...*, Opus cit.

personas¹¹⁰. Tenía un carácter eminentemente urbano, fruto de la educación y profesionalización de las mujeres que se producían en la ciudad capital de manera principal y, aunque tenía agrupaciones en casi todas las provincias, no llegaron a ser numéricamente importantes. Tenía un carácter popular, aunque sus dirigentes podrían ser consideradas miembros de las clases media. El Partido se mantenía con las aportaciones voluntarias de sus miembros, y con ellas más las aportaciones de sus simpatizantes publicó en la segunda mitad de la década la revista *Nosotras* dirigida por Otilia Arosemena¹¹¹.

Las actividades más importantes del PNF en este período fueron las campañas con ocasión del Memorial que presentó a la Asamblea en 1932, la campaña por el derecho de las mujeres a obtener la cédula de identidad personal en 1934, la organizada en torno a la discusión en la Asamblea de una propuesta de reforma de la ley electoral para reconocer a las mujeres el derecho al sufragio en el año 1936, y la organización del II Congreso Feminista Nacional en 1938.

En la sociedad panameña a lo largo de esta década las situaciones de las mujeres fue cambiando, normalizándose la nueva imagen de las mujeres que causaba escándalo en la década anterior. Se destaca la participación de las mujeres en el partido socialista, en los sindicatos se reconoce también el protagonismo creciente de líderes femeninas, no sólo de la ya conocida Julia Palau de Gámez, sino de mujeres sindicalistas de otra generación, como Paula Jiménez¹¹². Las mujeres

¹¹⁰ Según el PNF, en sus campañas de búsqueda de apoyo a las solicitudes presentadas a la Asamblea en 1932 y en 1936 consiguieron más de 30,000 firmas (Y. Marco y A. Alvarado, *Opus cit.*, pg. 32).

¹¹¹ No hemos podido encontrar ningún ejemplar de la revista en ninguno de los archivos ni bibliotecas públicas o privadas del país. Tuvimos más suerte con la revista del PNF de los años veinte, *Orientación feminista*, de la que conocemos el n° 6 de junio de 1926.

¹¹² Ver en Jacqueline Candanedo y Myrta Gutiérrez: *Un siglo de liderazgo femenino en Panamá -Un enfoque histórico-sociológico-*, Edición del Servicio Paz y Justicia, Panamá, 1997.

siguieron avanzando en profesiones que antes les estaban vedadas: médicas, abogadas y extendiéndose en todas ellas. Casos extraordinarios como el hecho de que una joven Carmen Miró de menos de veinte años llegara a ser secretaria del gabinete de la presidencia con Juan Demóstenes Arosemena, indican hasta qué punto estaba cambiando el mundo de las mujeres, sobre todo el de las jóvenes de la clase media y de los estratos obreros. Pese a no tener reconocidos sus derechos políticos, las mujeres militaban en grupos políticos de izquierda (partidos socialista y comunistas) y podían llegar a ser elementos importantes en los partidos liberales. El modelo de mujer que causaba escándalo en la década anterior y que les costó burlas, agresiones y muchos inconvenientes a las feministas, había adquirido ya un carácter de "normalidad". Nuevas generaciones de mujeres habían adoptado formas de vida a partir de esos cambios, sin tener idea a veces de que lo que para ellas era normal a las mujeres que las precedieron les costó mucho disfrutar y que, gracias a sus esfuerzos, ellas podían tener mucha más libertad. Incluso se estaban generando opiniones entre las mujeres que trataban de darle un nuevo sentido a su libertad de pensar y de actuar, yendo más allá de lo que habían constituido las primeras metas de igualdad de las feministas, como la de una mujer que se expresaba en contra de lo que llamaba "seguidismo de las mujeres", que consistía en actuar de manera demasiado igual a los hombres y proponía que las mujeres buscaran en sí mismas sus propios acentos, "pensar, obrar y discurrir" por sí mismas, no repetir lo que los hombres han hecho sino buscar lo que podría ser el aporte de la cultura femenina¹¹³. De hecho, se podría afirmar que había comenzado ya en esta década el proceso de "nacionalización" de las mujeres, que participaban ampliamente en las tareas sociales, pese a no ser legalmente ciudadanas aún, y que contaban ya en la opinión

¹¹³ En *El Mundo Gráfico*, artículo "Acento femenino", por Gloria Nelson, 1938.

de los políticos. Será interesante conocer la participación política de las mujeres en los partidos de izquierda y sindicatos de los años treinta cuando se realicen estudios sobre el tema porque probablemente sea en esta agrupaciones políticas donde se normalizara antes la actividad política de las mujeres.

LA SITUACIÓN POLÍTICA NACIONAL

Con un criterio eminentemente político, la década de los treinta es considerada el final del período formativo de la joven República de Panamá y el comienzo de una nueva etapa, en la que se sentaron las bases de la República actual¹¹⁴. Uno de los elementos que justificarían este cambio es el nacionalismo que se instala como una corriente política fundamental en el escenario político. En la política nacional irrumpieron fuerzas nuevas y poderosas desde comienzos de la década de los veinte: el nacionalismo de Acción Comunal, que dio el primer golpe de estado del país en 1931; y los partidos Socialista y Comunista (fundados respectivamente en septiembre y en abril de 1930). Según algún autor, el nacionalismo de esta época fue el primer impulsor del desarrollo del militarismo en Panamá a partir de esos años¹¹⁵. La década se inicia con una grave crisis económica y fiscal, consecuencia en gran parte de la crisis de 1929, y en medio de una división política exacerbada por el antagonismo al gobierno del partido Acción Comunal que en enero de 1931 dará un golpe de estado, el primero de la República, y la agudiza-

¹¹⁴ Ver por ejemplo, en Thomas L. Pearcy: *La generación del 31, Patriotas y pretorianos*, el "Prólogo" de Pantaleón García, pg. 1 (editado por el Centro Regional Universitario de Coclé y el Círculo de Historiadores de Panamá, Panamá, 1997).

¹¹⁵ Para el estudio del nacionalismo de los años treinta y cuarenta y de las relaciones entre nacionalismo y militarismo, ver: Thomas L. Pearcy, *We Answer Only to God, Politics and the Military in Panama, 1903-1947*, *Univer-*

sity of New Mexico Press, 1998, y del mismo autor: *La generación del 31*. *Opus cit.*.

ción de los problemas sociales ocasionada por las desesperantes condiciones de vida de las masas urbanas y campesinas y de los obreros de las bananeras. La huelga inquilinaria tiene su segunda versión en 1932, y es encabezada por el partido socialista y el comunista¹¹⁶. Un nuevo marco internacional, definido por la extensión de las ideas y de los partidos nacionalistas de corte fascista, que tuvieron su edición panameña, aunada a la política norteamericana del "buen vecino" de los Estados Unidos que les impedía intervenir militarmente en Panamá, influyó en la política nacional de manera decisiva.

Junto a esto, la división política entre las fuerzas nacionalistas y también entre los liberales (el Partido Liberal estalló después del golpe de 1931 en varios partidos: Liberal Nacional, Liberal Doctrinario, Liberal Renovador, Liberal Unido...), la práctica desaparición del Partido Conservador, y la difícil existencia de los dos partidos de izquierda, el socialista y el comunista (que era clandestino), constituyeron el marco político en el que se desarrollaron las actividades del PNF. La estrategia del PNF, planteada así desde su nacimiento por Clara González, era no someter al partido a ningún otro, sino preservar siempre su autonomía. Las mujeres del PNF tenían, sin embargo, simpatías políticas desde su origen en la década de los años veinte, sus simpatías siempre fueron hacia los políticos liberales "renovadores" (o socializantes) que las apoyaron y hacia los grupos de izquierda (la Federación Obrera de Panamá y la Federación de Estudiantes de Panamá). En la década de los treinta, su simpatía y su alianza política la construyeron con los liberales partidarios del voto femenino, los socialistas y los comunistas.

Para conseguir la reforma de las leyes que negaban la igualdad política de las mujeres, el PNF hizo una doble ac-

¹¹⁶ En Thomas L. Pearcy: *La generación del 31, Patriotas y pretorianos*, Centro Regional Universitario de Coclé y Círculo de Historiadores de Panamá, Panamá, 1997.

ción, por una parte, comprometer públicamente a los partidos, solicitando a sus direcciones que definieran si en sus programas se reconocía el derecho de las mujeres al sufragio, para poder así emplazarlos a cumplir sus promesas electorales y, por otra parte, elevar memorándums a la Asamblea solicitando la eliminación de los obstáculos que impedían a las mujeres disfrutar de sus derechos políticos. La primera oportunidad en esta nueva etapa fue 1932¹¹⁷, y una mejor oportunidad se dio en octubre de 1936, recién constituida la Asamblea Nacional.

A finales de la década la situación política nacional, después sobre todo de las elecciones de 1936 en que el país se dividió en dos bloques enfrentados y de la instalación de la violencia, no sólo en la calle sino en las instituciones, la situación del PNF y de sus miembros se volvió cada día más difícil: el presidente Arosemena impidió la celebración del que iba a ser IIº Congreso Nacional Feminista en 1938 e inició una campaña de persecución política y económica de sus dirigentes, como resultado de la cual Clara González tuvo que pasar períodos de tiempo fuera del país.

LOS NACIONALISTAS Y EL SUFRAGIO FEMENINO

La primera expresión organizada del nacionalismo panameño, el partido Acción Comunal, en su primera proclama en 1923 manifestaba su acuerdo con la igualdad de derechos políticos y civiles para las mujeres. Este partido y la corriente social de opinión que representaba, sin embargo, no será un factor político determinante hasta la década siguiente.

Probablemente Arnulfo Arias es el político de nuevo cuño nacionalista que expresa con mayor rotundidad su punto de vista sobre el feminismo y el sufragismo, y así lo hizo en una conferencia ante la Sociedad de Enfermeras que causó sensa-

¹¹⁷ J.D. Santamaría tiene una descripción de lo acontecido en esta oportunidad, en *Opus cit.*, pág. 86 y 87.

ción en su momento y opiniones encontradas. En ella, comienza por manifestar su admiración por las mujeres que luchan por su propio perfeccionamiento y tienen afán por "complementar la vida del hombre", no como un apéndice, sino como su "socio". Las cualidades de la mujer, para él, son la abnegación, el espíritu de sacrificio, la "habilidad intelectual fina y práctica", el "ser femenina" (entendida la femineidad como los encantos femeninos, la elegancia en el vestir, la dulzura y refinamiento, la gracia coqueta y el que "no abandonará familia, hogar, no renunciará a la maternidad"), mientras que en el hombre destaca su capacidad muscular y la creatividad. Pero, lo más importante es que "la mujer nació para ser madre", y justamente por eso concluye que "como madre tiene quizás más derecho que el hombre a ser estudiosa y a influir en la vida pública"¹¹⁸. Vemos aquí bien marcada la defensa de la femineidad, aunque en una versión modernizada y no entendida como la sumisión de la mujer al hombre, que tiene además como característica fundamental la maternidad.

Con relación a la polémica sobre la naturaleza de los sexos, su opinión es que varones y mujeres no son iguales, por razones de su anatomía, su fisiología y la química-biológica, pero, dice, estas diferencias no implican superioridad ni inferioridad entre ellos. Existen, eso sí, "diferencias substanciales" que capacitan a las mujeres para unas cosas y a los hombres para otras. En otras palabras, dice ser partidario de la tesis sobre la complementariedad de los sexos, pero en realidad lo que afirma es que las mujeres y los hombres son diferentes físicamente y que esas diferencias determinan características de las que infiere aptitudes y características de personalidad bien diferenciadas. Por ejemplo, explica: "la

¹¹⁸ *La evolución de la mujer*, por el Dr. Arnulfo Arias, folleto que reproduce la conferencia dictada ante la Sociedad Nacional de Enfermeras de Panamá el 16 de junio de 1933, pgs. 3 y 4.

mujer tiene "mayor sensibilidad al estímulo y más resistencia pasiva en contraposición con la energía mayor, pero fugaz, del hombre y ante todo siente atracción hacia el varón" (los énfasis son del original)¹¹⁹. Esto es, al menos, según él, el "tipo normal femenino" porque las mujeres "extremistas en el modo de pensar" no lo son, y sus discursos no obedecen tanto al convencimiento racional sobre las ideas que predicán sino a "la urgencia varonil, psíquica y fisiológica del invertido", de la misma manera que existen hombres afeminados que se sienten impelidos a adoptar actitudes femeninas (y hasta usar artículos de vestir femeninos). En otras palabras, las sufragistas y las mujeres que no se atengan al modelo "normal" de mujer son seres "invertidos" y sus ideas en realidad no son más que expresión de esa situación enfermiza. Pero, en su opinión, la mujer no necesita dejar de ser femenina para conquistar su puesto en la sociedad, al contrario, refinando su femineidad afianzará su posición, algo así como: a más femineidad y maternalismo, más poder (idea que descartaba el verdadero núcleo del feminismo que era la libertad personal e íntima de las mujeres). Sin embargo, seguía afirmando en su razonamiento, la mujer femenina necesita ser independiente económicamente y, junto con eso, para ser realmente independiente, tiene que conquistar el derecho a votar, eso sería lo realmente civilizado, progresista y liberal. Con un actitud entre cínica y burlona, reconoce que los hombres no están dispuestos a ofrecerle el sufragio a la mujer "por su cara bonita, su cuerpo garboso ni por su voz de soprano", mientras siguen teniendo el poder en sus manos, las mujeres tendrán que conquistar ese derecho. Por otra parte, para garantizar la igualdad de los sexos hay que educar a niños y niñas con las ideas de igualdad, sobre todo para eliminar poco a poco "el complejo de inferioridad, más o menos consciente,

¹¹⁹ Estas ideas no podían ser compartidas en absoluto por las mujeres del PNF, como efectivamente ocurrió.

que existe en todas las mujeres y en todas las niñas por el hecho de ser mujeres", sin que ello menoscabe la enseñanza de que "las mujeres deben ser muy mujeres, y los hombres muy hombres"¹²⁰. En resumen, "para que la mujer conquiste su libertad económica, gane, maneje y gaste su dinero; adquiera el derecho a votar para contribuir a hacer leyes equitativas para ellas mismas y sus hijos; pueda apreciar en su justo valor y cooperar inteligentemente en actividades de alcance social con la serenidad del que sabe, no con la novelería del debutante, y pueda aprender a ser madre, ante todo a ser madre, tiene que conocerse a sí misma, saber apreciar su importancia como ser complementario al hombre y por último adquirir una sólida instrucción"¹²¹. Es de destacar como Arias, a partir de ideas muy tradicionales sobre los roles masculinos y femeninos, apuntalados en esta ocasión por ideas que provienen de ciertas corrientes científicas del momento (la medicina, el psicoanálisis) llega con una visión muy oportunista a la conclusión de que las mujeres, sin embargo, deben tener los mismos derechos políticos que los hombres, no necesitan cambiarse las tradiciones y cambiarse las formas de ser mujer o ser hombre ni las relaciones entre ambos, porque al fin y al cabo las mujeres seguirán siendo siempre mujeres y madres antes que nada. La corriente de pensamiento que representa Arnulfo Arias no tendrá, sin embargo, el poder político de decisión hasta el año 1940.

LOS LIBERALES, LOS SOCIALISTAS Y EL SUFRAGIO FEMENINO

Como dijimos anteriormente, el liberalismo se dividió en varios partidos y, en consecuencia se debilitó, en un momento en que la irrupción del nacionalismo, por una parte, y del socialismo y el comunismo, por la otra, hacían mucho más dura la lucha política. Panamá, como el mundo entero, recibía

¹²⁰ Ésta es una cita de Gregorio Marañón, A. Arias, *Opus cit.*, pág. 12.

¹²¹ *Ibidem*, pág. 13 y 14.

la influencia de las dos grandes corrientes ideológicas y políticas del momento ante las que el viejo liberalismo estuvo a punto de perecer. Un sector de los liberales se atrincheraron en las viejas ideas, incapaces de moverse hacia adelante, otro sector era partidario de la renovación que tendiera hacia una mayor democratización de la sociedad y el adecentamiento de la vida política, dando así continuidad a las ideas y reclamos que ya desde antes de los años 20 el sector de los liberales "de avanzada" propugnaban. Todo este panorama se reflejó en las posiciones que cada grupo defendía acerca de los derechos de las mujeres, y especialmente de los derechos políticos.

Uno de los momentos en que se pudo apreciar con mayor claridad las diferencias entre ellos fue con ocasión del debate parlamentario sobre la propuesta de ley sobre el sufragio femenino presentada ante la Asamblea en octubre de 1936. La propuesta fue planteada por el diputado Alfredo Alemán. Utilizaba el ya tradicional argumento esgrimido por las feministas de que la Constitución de 1904, que era la vigente en el momento, no le negaba este derecho a las mujeres, puesto que decía que todos los ciudadanos mayores de 21 años de edad tenían derecho al sufragio¹²². Para Alemán, pues, se trataba de una cuestión de justicia hacia la mujer panameña, puesto que un derecho que tenía le había sido negado por las leyes electorales. La solución que proponía era reformar la ley electoral, añadiendo al Artículo 2° de la ley electoral de 1930 la frase "sin distinción de sexo" que dejaría claramente establecido que las mujeres podrían hacer uso del derecho que les daba la Constitución. Así quedó planteada de nuevo la polémica sobre el sufragio femenino¹²³. Fueron

¹²² Éste era el argumento utilizado por el PNF desde su fundación. Ver: Y. Marco y A. Alvarado, *Opus cit.*

¹²³ Recordemos que ésta era la quinta ocasión en que se presentaba una propuesta con el mismo objetivo: en 1922 (la ley Venero), en 1924 (la propuesta del PNF), en 1930 (a propuesta del diputado Cajar), y en 1932 (por el PNF).

muy pocos los diputados que argumentaron en contra, los adalides de la oposición fueron los liberales Manuel Everardo Duque y Joaquín F. Franco, mientras que en el lado de los defensores del sufragio femenino hicieron oír sus argumentos los también liberales Alfredo Alemán, Roberto Jiménez, Sergio González, Pablo Othon, Antenor Quinzada y Pedro Vidal, y el socialista Demetrio Porras.

Los argumentos de los detractores del voto fueron realmente pobres y anticuados: la participación de la mujer en la política provocaría una revolución en el hogar destruyendo la paz que reina en él (argumentos de Duque); las mujeres no se han desenvuelto lo mismo que los hombres por lo que no tienen experiencia y, además, no tiene los mismos derechos y obligaciones que los hombres (argumento de Franco). A este último argumento Porras responde que es cierto que el proceso evolutivo de las mujeres no ha sido igual que el de los hombres y sus derechos tampoco, y eso ha sido así porque los hombres no lo han querido, de ser por algunos hombres, afirma: "la mujer únicamente sería para el tálamo, para la casa y para tener hijos, y en cambio nosotros nos abrogaríamos todos los derechos aun el de tener varias 'queridas'"¹²⁴. El también liberal diputado López y León se acogió al subterfugio de que, puesto que en la Constitución estaba claramente establecido el derecho de las mujeres al sufragio, el proyecto de Alemán era innecesario e inconveniente, lo que había que modificar era la ley de cédula de identidad personal (el diputado López y León había votado a favor del sufragio femenino en 1924 y se le recordó en 1936).

Los defensores del sufragio femenino argumentaron de manera exhaustiva hasta prácticamente no olvidar ninguna posible defensa. Se utilizaron argumentos basados en la interpretación de la ley, como el de que la Constitución nacional no lo prohíbe, o basados en autoridades del derecho: se

¹²⁴ *Diario de Sesiones* de la Asamblea, 14 de octubre de 1936, página 15.

cita, por ejemplo, a J.D. Moscote para fundamentar el hecho de que ya la cuestión de "la ciudadanía de la mujer, por lo demás, ha dejado de ser punto de discusiones doctrinales saturadas de prejuicios sentimentales y antojadizos para caer dentro del campo de la política práctica en el cual sólo prevalecen los hechos y las realidades. La experiencia de países como Inglaterra y Estados Unidos inclina la balanza a favor de los que sin reservas patrocinan la ciudadanía femenina. Los que temen que, a su sombra, pierdan su influencia los partidos políticos avanzados de nuestra América, acaso olvidan que estos partidos se hallan actualmente en crisis que ha de resolverse fatalmente en contra de los viejos cánones y que es más honroso promover esa crisis mediante actos de lealtad y en consecuencia con las instituciones liberales, cualesquiera que sean los resultados de esos actos, que empeñarse inútilmente en retrasar el natural desarrollo de las nuevas instituciones"¹²⁵. Moscote viene a recordar una vez más que la corriente de los cambios es irreversible y que los partidos liberales y democráticos deben salir de su crisis avanzando con las reformas y no oponiéndose a ellas. Se llega así al núcleo más importante de los argumentos, que es de carácter político. El sector del liberalismo que defiende el voto femenino es, a su vez, el que argumenta la necesidad de que los diputados cumplan las promesas electorales y una vez en la Asamblea voten a favor de lo que los programas de sus partidos proclaman (de ahí que el PNF insistiera siempre en que las directivas de los partidos se definieran sobre el sufragio femenino como una forma de compromiso), y eso guarda relación con su idea acerca de la representatividad: los diputados son un grupo de personas que, en un régimen democrático, reciben sus poderes por delegación de la ciudadanía (que no son suyos por derecho propio) y por lo tanto deben actuar

¹²⁵ Citado por el diputado Quinzada, en el *Diario de Debates*, 14 de octubre de 1936, pág. 7.

según la voluntad de esa mayoría que les ha votado porque representan unas opciones determinadas. La base del liberalismo y lo que les diferencia de los conservadores es, según este sector del liberalismo que defiende el sufragio femenino, que el liberalismo está convencido de la igualdad de las personas y por ello propugna el sufragio universal, y por lo tanto el derecho de voto de la mujer: "La mujer tienen un derecho inalienable, tan inalienable como el del hombre a decidir por medio de su voto los destinos de la Nación; y si la mayoría de los ciudadanos del país, formada por mujeres o por hombres, desea que un sacerdote ocupe la Presidencia, lo democrático, lo republicano, lo liberal, es que ese sacerdote se siente en la silla presidencial"¹²⁶. Esta diferencia en esa época adquiere un viso más importante todavía ante la situación de retroceso, a nivel mundial, de las libertades democráticas. En Panamá, un sector del liberalismo, representado en este debate por el diputado Franco, llegó a defender la necesidad de restringir el voto a algunos sectores de la población (argumentando que parte del electorado emitía un voto inconsciente), siendo acusado por ello y por otros hechos de filofascista¹²⁷. Otros argumentos, que fueron en la década anterior muy importantes, aparecen ahora realmente accesorios: es rebatido con informes nacionales e internacionales la idea de que la mujer no está preparada, igualmente la idea de que la mujer abandonará el hogar si vota (los hechos

¹²⁶ Palabras del diputado liberal Jiménez, en el *Diario de Debates* del 15 de octubre de 1936, pág. 10.

¹²⁷ Otro hecho que muestra las simpatías de algunos políticos no sólo nacionalistas sino liberales hacia los regímenes nazi y fascista se observa cuando el diputado socialista Porras somete a la consideración de la Cámara una propuesta de resolución en la que ésta manifiesta sus deseos de que la contienda que se inicia en España en ese tiempo se finalice con el triunfo del gobierno legítimo de la República Española presidido por Azaña, después de una fuerte discusión la resolución fue aprobada finalmente por 16 votos a favor y 12 en contra. En el *Diario de Debates*, del 1° de septiembre de 1936. El periódico *El Panamá América*, nacionalista y progubernamental, se manifestaba en esas mismas fechas partidario de la restricción del voto para todos los hombres analfabetos.

demuestran en los países que lo hace que la mujer se sigue ocupando de la familia y el hogar). El sector pro sufragista rebate a fondo el argumento de la inferioridad de la mujer (aunque ya nadie se atreve a plantear abiertamente tal inferioridad, sino que se habla tan sólo de la "diferencia de los sexos"): el diputado liberal González (que, por lo que parece, era médico) hace una exposición magistral acerca de las características biológicas de ambos sexos con aportaciones de los últimos conocimientos y demuestra que las diferencias anatómicas entre ambos se derivan de las características sexuales secundarias, y que nada permite concluir que ni anatómica ni psíquicamente sean hombres y mujeres distintos (es la versión opuesta a la de Arnulfo Arias). En definitiva, parece que las razones de mayor peso en contra del sufragio femenino, que, sin embargo, no se explicitaban, eran, como algunos diputados llegaron a decir, el miedo a que el voto de la mujer fuera a trastocar el orden político establecido¹²⁸, opinión que confirmaban los que pensaban que la oposición al voto femenino procedía del miedo a lo que pudiera alterar en la propia posición política este voto¹²⁹. Los menos timoratos y más democráticos, como el diputado Vidal, opinaban que no era honesto negarle el voto a las mujeres con base a los principios del liberalismo y sabiendo, además, que éstas desempeñaban un papel político de importancia desde hacía tiempo, y citaba como demostración la impor-

¹²⁸ El diputado Vidal afirmaba: "El derecho de la mujer emita su voto en las elecciones populares es una cosa sencilla, pero en Panamá se le ha querido dar el aspecto de un problema agitante y se le ha dado tal interpretación que parecería como si el voto de la mujer panameña fuera a trastocar el orden político de las cosas, cuando no hay tal cosa absolutamente", en el *Diario de los debates*, del día 8 de octubre de 1936, pág. 20.

¹²⁹ Decía el diputado Jiménez: "Los honorables diputados Duque y Franco, reconocidamente liberales en otras cosas, se han opuesto a este proyecto empleando un criterio ultramontano. Parece que se aferraran a aquel adagio que dice que 'más vale malo conocido que bueno por conocer'. Siente horror por lo que pueda venir si se concede a la mujer sus derechos políticos, y prefieren que no se haga el ensayo", en el *Diario de los Debates*, 15 de octubre de 1936, pág. 10.

tancia de ciertas mujeres en su partido¹³⁰. Otra de las razones fundamentales, especialmente en una situación de enfrentamiento ideológico tan grave como el que se vivía en esos momentos, era el miedo al voto de la izquierda, como expresó el diputado González: "Yo creo, HH. DD., que el miedo que se le tiene al voto femenino no es tanto por el clero como por las ideas de izquierda"¹³¹.

Los partidos que defendieron el sufragio femenino eran los que formaban parte del Frente Popular¹³², con la excepción del Partido Doctrinario Demócrata. El Partido Doctrinario Demócrata tenía en su programa el apoyo al "derecho progresivo" de las mujeres al voto, por lo que sus diputados se oponían al proyecto de ley de Alemán¹³³. Se oponían en bloque los partidos del gobierno, compuesto por el Partido Liberal Nacional (al que pertenecían Duque y Franco) y el Partido Nacional Revolucionario (pese a que en su programa sí reconocía el derecho al sufragio de las mujeres).

¹³⁰ Como se relata en el *Diario de Debates* del 16 de octubre de 1936, (decía el diputado Vidal que) "las mujeres se han preparado y había muchas dirigentes femeninas, él quería tratar de demostrar que 'sin gozar del voto femenino, la mujer panameña es factor importantísimo y decisivo en las luchas eleccionarias y que ella pone toda su previsión patriótica en beneficio de la causa que considera propia, que hace suya. Y si le pedimos su apoyo, no es inteligente ni honrado negarle su capacidad política'", y mencionaba a continuación varias mujeres líderes políticas liberales de su provincia con enorme influencia: Cristobalina Murgas, Eva Santa María, Manuela de Watson, y Amalia Zapata.

¹³¹ *Diario de los Debates*, 15 de octubre, pág. 20.

¹³² El Frente Popular, aglutinado alrededor del candidato a la presidencia Domingo Díaz, estaba formado por: Partido Socialista, Partido Liberal Doctrinario, Partido Doctrinario Demócrata -o Liberal Demócrata-, Partido Liberal Unido -el de Belisario Porras-, el Partido liberal Renovador y Acción Comunal.

¹³³ Ver el *Diario de los Debates*, del 8 de octubre de 1936, página 19.

4. A MODO DE EPÍLOGO. CAMBIO DE LA COYUNTURA NACIONAL E INTERNACIONAL. LA II ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE Y LA CONQUISTA DEL SUFRAGIO FEMENINO.

De manera muy rápida la situación del voto de la mujer cambió radicalmente en el primer quinquenio de los años cuarenta y se conquistó definitivamente la igualdad política en 1946. La nueva situación se definió en poco tiempo debido a una serie de razones de orden internacional y nacional. Los últimos años de la década de los treinta se caracterizaron por el enfrentamiento entre los dos bloques políticos en presencia: por una parte, los partidos políticos articulados en torno al poder y a las fuerzas nacionalistas filofascistas que enfrentaban la crisis política del momento de manera autoritaria, y, por otra, los partidos organizados en el Frente Popular compuestos por los liberales más democráticos, los socialistas y los comunistas, que defendían la reestructuración democrática del poder. El 1940 las elecciones se resuelven más fraudulentamente aún que en 1936 a favor de Arnulfo Arias y las fuerzas opositoras, entre las que se contaba el Partido Nacional Feminista y sus miembros y dirigentes, desaparecen del panorama político prácticamente obligadas por la represión. Este momento se corresponde con la primera etapa de la Segunda Guerra Mundial, cuando aún las tropas nazis arrasan Europa sin que los países aliados las pudieran detener y EEUU no eran aún parte del conflicto armado. Panamá inicia una etapa de bonanza económica debido a la guerra, que se incrementará en los años sucesivos. Se produce un aumento de la población del área canalera por la inmigración de campesinos a la capital en busca de trabajo, con el consiguiente aumento de la organización sindical y el auge de organizaciones de la clase media y estudiantes.

En 1941 se aprueba una nueva Constitución que, a la par que niega de manera explícita y sin equívocos el derecho de ciudadanía a las mujeres, le otorga el derecho restringido a un grupo de mujeres para votar, de manera limitada tam-

bién, en elecciones a los ayuntamientos provinciales¹³⁴. El Partido Nacional Revolucionario arnulfista fue, hasta donde sabemos, el primero en darse cuenta del potencial que significaba el control político de las mujeres¹³⁵. Por eso fue el primero en crear comités femeninos de apoyo a su partido, antes incluso de que las mujeres tuvieran el derecho al voto, y que empezaron a funcionar y a extenderse desde ese momento. Según el proyecto del partido arnulfista para la organización de las mujeres, se debía establecer una "Secretaría para intermediar al Comité Auxiliar Femenino, que así se llamará, y evitar de esa manera inmiscuir a la mujer en los asuntos políticos de los hombres en los comités (...) ellas actuarán desde el ángulo de su Directiva como cooperadores del Comité de los hombres, sin lugar a desórdenes, pues el Secretario media de esta manera por ellas dentro del Comité donde están unidas"¹³⁶. La cooperación de la mujer serviría sobre todo como propagandista, y siempre sería enseñada y dirigida por un consejero político varón, ahora bien, no debían pisar salones políticos "por cuestiones de dignidad personal" ni tampoco había que permitir que "salgan a recorrer las calles, almacenes, tiendas, etc. ni cosa parecida que perjudique su moral personal", harían su propaganda en los hogares, almacenes,

¹³⁴ Para ampliar, ver: Y. Marco y A. Alvarado: *Opus cit.*, Y. Marco: *Mujeres parlamentarias en Panamá, 1945-1995*, IMUP, Panamá, 1999, y J.D. Santamaría: *Opus cit.*, págs. 108 a 134.

¹³⁵ Conviene aquí recordar que el fascismo (que inspira indudablemente a Arias en ese momento) a diferencia de los regímenes conservadores del patriarcado liberal comprendió que, en las sociedades complejas, las políticas de diferenciación social y genérica resultaban impracticables sin el consenso tanto de los sujetos femeninos como masculinos de la nación, de ahí que mientras se mantienen o agravan las diferenciaciones y divisiones, social y sexual, se promueven a la vez organizaciones femeninas y sociales de diverso tipo. Ver Victoria de Grazia, *Opus cit.*, pág. 185.

¹³⁶ "Plan de organización pro causa feminista encabezado por el Comité de Santa Ana N° 2", elaborado por Eduardo Cirilo De Freitas, Archivos Nacionales, Fondo de Administración del Estado, Archivo de la Presidencia de la República. Administración de Arnulfo Arias Madrid (1° de octubre de 1940 a 9 de octubre de 1941), Caja N° 1 - M, Folio 173.

bazares, tiendas, y, si trabajaran, en sus lugares de trabajo. Hábilmente, el arnulfismo se propuso utilizar a las mujeres en la política, otorgándoles algunos derechos muy restringidos, para así poderlas mantener bajo su control. El Partido Nacional Feminista se opuso al proyecto arnulfista y luego a la Constitución de 1941 y Clara González, su líder emblemática, rechazó la colaboración con su gobierno¹³⁷.

Las reformas legales que se hicieron en el gobierno arnulfista, además de las ya mencionadas relativas a la concesión restringida del sufragio municipal a las mujeres contenidas en la Constitución de 1941, consagraron los siguientes derechos: la protección de la familia por el Estado, el principio de igualdad de todas las hijas e hijos frente a la ley eliminando las diferencias entre los habidos fuera y dentro del matrimonio, la investigación de la paternidad, la protección de la maternidad (ya legislada en 1930), el principio de la igualdad de los cónyuges dentro del matrimonio, la patria potestad compartida por el padre y la madre y la protección de la infancia (todos ellos habían sido reivindicados por las feministas desde la década de los años veinte)¹³⁸. Otra serie de leyes de similar carácter acompañaron estas reformas: la ley de creación del patrimonio familiar, la creación de la Caja del Seguro Social, la ley que permitía la esterilización, y la ley que establecía la licencia por maternidad y el derecho de lactancia. Estas reformas de carácter social, que le valieron a Arias el prestigio que de ahí en adelante gozó entre amplios sectores de la población y, en especial entre las mujeres de los sectores sociales menos favorecidos, tenía algunos de sus referentes en la primera experiencia de capitalismo intervencionista de Estado que surgió en la década de los años treinta en la Italia de Mussolini y en su política sexual, al menos en

¹³⁷ Ver "Manifiesto a las mujeres del país" del PNF del 1º de noviembre de 1941, firmado por Clara González como su presidenta, en Y. Marco y A. Alvarado, *Opus cit.*, pág. 40.

¹³⁸ Ver Y. Marco y A. Alvarado, *Opus cit.*, pág. 123.

algunos puntos importantes como la creencia de que el Estado debía desplegarse con tanta decisión para tratar problemas privados y éticos como cuestiones políticas y económicas. Lo que separaba a las feministas de Arias era básicamente que ellas reclamaban reformas similares en el marco de un régimen democrático y de reformas socio-económicas más amplias, y rechazaban el carácter autoritario del gobierno arnulfista y las reformas puestas al servicio de una política estatal apuntada al control de la población interna. Frente a esta situación conviene apuntar que esa política intervencionista en realidad no favorecía el progreso de las mujeres y su autonomía, sino que la protección de la familia y el reordenamiento de los papeles de hombres y mujeres dentro de ella en realidad contribuían a fortalecer el rol tradicional de la mujer que giraba en torno a la maternidad. Pese a que la experiencia de gobierno de Arias fue muy corta, lo dicho anteriormente, sumado al hecho de que nada en su política apuntaba a un reordenamiento social basado en una redistribución económica, permite sostener la idea de que en realidad los cambios que planteaba conducían a reforzar el papel tradicional de hombres y mujeres en la sociedad.

Tras el derrocamiento de Arnulfo Arias, la situación del país seguía siendo de enormes tensiones entre las fuerzas políticas instaladas en el poder y los nuevos movimientos sociales de oposición que surgieron en esos momentos en gran parte debido a los cambios sociales ocasionados por el auge económico (movimiento nacionalista, movimiento obrero y movimiento estudiantil). Desde diciembre de 1944 a mayo de 1945 se produce un cambio fundamental en la coyuntura para las mujeres y las fuerzas democráticas del país cuando, fruto de las presiones sociales, el presidente Ricardo A. de la Guardia convoca a elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente y luego se celebran las elecciones. A nivel internacional son los últimos meses de la Segunda Guerra Mundial, cuando ya el nazismo y el fascismo habían sido derrotados y existía la conciencia clara de la necesidad de luchar por la paz, se

refuerza entonces la idea sobre la necesidad de implementar reformas sociales y políticas en aras de una mayor democracia como la mejor forma de combatir la amenaza de los autoritarismos y la guerra. En esa coyuntura, las feministas se reorganizan rápidamente de nuevo y plantean la reivindicación del sufragio femenino en absoluta igualdad con el masculino para las elecciones de mayo de 1945. Surge la Unión Nacional de Mujeres, continuadora del PNF y de la alianza que constituyeron los frentes populares (demócratas, socialistas y comunistas), y la Liga Patriótica Femenina, de carácter más conservador y continuadora de la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer, que huía de las expresiones políticas más radicales y en la que se agrupaban mujeres liberales, demócratas y conservadoras, con una fuerte influencia de la iglesia católica. Socialmente representaban clases sociales diferentes: más decantada hacia las clases media, obrera y campesina la UNM, y más representativa de las clases altas y medias la Liga¹³⁹.

Algo que influyó en la relativamente rápida incorporación de las reivindicaciones de las mujeres sobre el sufragio en la convocatoria a las elecciones de la II Asamblea Nacional Constituyente, aparte desde luego de la respuesta inmediata y organizada de las mujeres, fue el hecho de que durante la década de los años treinta las mujeres se hubieran incorporado a la vida pública de una forma extremadamente visible e incluso que hubieran sido incorporadas a la administración del Estado, situación que ocurrió también en muchos de los países latinoamericanos, como afirma Lavrin: "Ya para los años 30 la imagen de la sufragista había, en parte, perdido su calidad amenazadora de destrucción del orden social, para convertirse en una figura encargada de una terapia bienhechora que rediría grandes beneficios a la nación"¹⁴⁰. En Pana-

¹³⁹ Para ampliar, ver: J.D. Santamaría, *Opus cit.*, pgs. 108-140, y Y. Marco y A. Alvarado, *Opus cit.*, pgs. 41-48 y 120-126, y Y. Marco: *Mujeres parlamentarias en Panamá, 1945-1995*, IMUP, Panamá, 1997, pgs. 7-43.

¹⁴⁰ A. Lavrin, *Opus cit.*, pág. 8.

má, ya 1941 una mujer fue ministra, por el breve período de tiempo que duró el gobierno de Arias (María Santo Domingo de Miranda, ministra de Trabajo y Previsión Social), la misma Clara González fue inspectora de trabajo a mitad de la década de los años treinta y en 1942 cooperó en la redacción del Decreto 467 de 1 de agosto de ese año que creaba el Instituto de Vigilancia y Protección del Niño, antecedente del Tribunal Tutelar de Menores. En los trabajos del Censo de 1940, el departamento de la Contraloría responsable estaba en manos prácticamente de profesionales femeninas (Georgina Jiménez de López era su directora y trabajaba con ella Carmen Miró). En resumen, estaba bien probada no sólo la capacidad profesional de las mujeres, sino su capacidad también en los trabajos de administración del Estado, y quedó probado también el hecho de que ninguna catástrofe había ocurrido por ello y, lo que quizá era aun más importante, que no se había producido ningún reordenamiento que cambiara de manera radical la relación entre los sexos: los roles sexuales seguían siendo similares porque, aunque las mujeres accedían a la vida pública e incluso a la vida política, seguían aceptando como su papel fundamental el de la maternidad y su rol familiar.

El resultado de las elecciones favoreció a las candidatas del sector más conservador, las de la Liga Patriótica Femenina, cuyo programa se basaba en una defensa general de la democracia y de los derechos femeninos. Clara González, que se presentaba con un programa mucho más concreto y progresista de cinco puntos básicos: igualdad de derechos para mujeres y hombres, la protección de la maternidad, la rehabilitación social y económica del hogar panameño, las reivindicaciones de los obreros, campesinos e indígenas, la orientación democrática de la educación y la dignificación del magisterio y de todas las carreras femeninas, no fue en cambio elegida. Aparte de la consideración de que efectivamente los resultados electorales estuvieran influidos por la ingerencia gubernamental, como así ocurrió, es indiscutible también que lo que se evidenció fue la preferencia del electorado por los

partidos tradicionales que eran los que apoyaban a las mujeres de la Liga Patriótica Femenina¹⁴¹. La nueva constitución se elaboró sin la UNM, pero sus inspiradores fueron tres hombres que siempre estuvieron de acuerdo con el principio filosófico del derecho de las mujeres al sufragio: Eduardo Chiari, Ricardo J. Alfaro y José D. Moscote. Esta vez no hubo problema en la Asamblea para aprobar el Artículo 97 de la nueva Constitución que consagraba el derecho a la ciudadanía de "todos los panameños mayores de veintiún años, sin distinción de sexo". La Constitución de 1946 instituyó otra serie de derechos que afectaban la situación de las mujeres y otros sectores desprotegidos de la sociedad: el Estado garantizaba los derechos de la niña y el niño hasta su adolescencia, la protección del matrimonio y la maternidad, el Estado se comprometió a sustituir a los padres cuando éstos se encontraran económicamente incapacitados para criar y educar a sus hijos e hijas, el Estado se comprometió a reducir la mortalidad infantil por medio de la asistencia médica y nutrición adecuada, igualmente se comprometía a garantizar la atención de los menores abandonados y a los "deficientes físicos y mentales", se sometió a los menores con conductas "descarriadas o delincuentes" a legislación especial de vigilancia, rehabilitación y protección, se reconoció la unión de hecho como un tipo especial de matrimonio, se prohibió el trabajo de menores de 14 años, se decretó la escuela primaria obligatoria, se estableció la igualdad de salario sin distinción de sexo, se prohibió el despido de la mujer embarazada, la igualdad de derechos de los cónyuges, la patria potestad compartida, la igualdad de los hijos e hijas habidos fuera del matrimonio, la investigación de la paternidad. Sabido es que esa misma legislatura es la que aprobó otras leyes de carácter social muy importante como la ley orgánica de educación y el código del trabajo. Todas estas medidas se producen en el

¹⁴¹ *Ibidem*.

marco del auge de los Estados de bienestar que siguió al fin de la II Guerra Mundial, cuyas políticas sociales venían a ser continuadoras de las labores asistencialistas y de beneficencia pública que los Estados liberales habían dejado en manos de las organizaciones de mujeres o de las iglesias y que, ahora, con esta nueva política pasarán a ser función de los Estados. Esta legislación apuntaba también, como las reformas de 1941, al fortalecimiento de la familia y del matrimonio (equiparando la situación de ambos cónyuges en él) y a la protección de la maternidad, también reconocían el derecho de los sectores menos favorecidos de la sociedad a la protección estatal. Con relación a las mujeres, tenía el doble efecto de reconocer la maternidad como una función social que debía ser protegida, lo cual favorecía a las madres trabajadoras, pero a la vez fortalecía la idea de que la mujer era esencialmente madre antes que nada, y con ello la idea sobre la "naturalidad" (y por lo tanto la inamovilidad) de los roles sexuales.

En esos momentos, las feministas consideraron, ante todo, los aspectos positivos de estas reformas, y su actitud fue la de aprovechar todas las oportunidades que se les abrían sumergiéndose profundamente en todos los ámbitos de la sociedad para aprovecharlas. Participaron más todavía en la política, en los sindicatos, en diversos movimientos sociales, se educaron y siguieron siendo a la vez el soporte fundamental de sus familias. Probablemente les parecía que así lograrían la igualdad por la que tanto habían luchado, sin necesidad de volver a sus organizaciones únicamente de mujeres, porque parece que, como mínimo muchas de ellas, no se dejaron confundir y sabían que todavía faltaba mucho para conseguir sus objetivos, tal como Otilia Arosemena de Tejeira reconocía en 1965: "Nosotras estamos solas dentro de un medio dominado por hombres y mujeres que aceptan la tradición y los hechos discriminatorios (...) Para encontrar soporte moral y para aclarar nuestras ideas debemos extender la mano y apretar las de las mujeres que piensan, distantes y

absortas en sus atareadas vidas. Ésta es aún la función de las asociaciones femeninas con fines ideológicos, la de los libros escritos por mujeres sobre la mujer, la de libros de ciencias sociales que analizan la convivencia humana”¹⁴².

REFLEXIONES FINALES

El feminismo y el sufragismo de comienzos de siglo tuvieron un papel de gran influencia en los cambios que sucedieron en la imagen y el papel de las mujeres en la misma época, el mismo que estaba sucediendo en todo el mundo occidental y que las panameñas conocieron al tener la oportunidad de estudiar, de viajar a otros países, también con el ejemplo de las mujeres de la Zona del Canal y a través de los medios de comunicación. Los cambios que exigían las mujeres en la legislación se correspondían a los nuevos roles a los que ellas sabían que tenían derecho y que pensaban además que debían desempeñar en la sociedad moderna, en un mundo que cambiaba rápidamente.

Tales demandas iban a transformar profundamente las relaciones entre los sexos, las familias y las estructuras políticas y sociales. Quizás la más grande de las transformaciones era la idea, practicada por las feministas y especialmente por las sufragistas, de la libertad femenina para pensar y decidir por ellas mismas acerca de todo lo que les concernía, acerca de lo bueno y lo malo. Por ello encontraron gran oposición entre los hombres y sus organizaciones de poder. El patriarcado liberal, instalado en el poder, fue muy reacio en su mayoría a acceder a la emancipación femenina por el miedo que le producía la reordenación política a que necesariamente obligaría la prácticamente duplicación del electorado y la falta de control sobre esa situación nueva, a la vez que por el miedo a los cambios que podían sucederse en el seno de sus hogares.

¹⁴² Artículo “Bodas de Plata de la Asociación de Mujeres Universitarias (1965)”, por Otilia Arosemena de Tejeira, en *La mujer en la vida panameña*, Panamá, 1965, pág.147.

Pero, al mismo tiempo que las instituciones de poder se resistían, las mujeres iban accediendo lenta pero inexorablemente a cada vez más espacios sociales e incluso a puestos en la administración del Estado. El no considerarse una mujer feminista en los años treinta no significaba, sin embargo, no actuar como si no lo fuera, a tal punto se había modificado ya la imagen de las mujeres. Sin embargo, fue necesaria la organización de todas las feministas en el embate final a las instituciones patriarcales en 1945 para alcanzar el derecho al sufragio. A partir de ahí, en la etapa siguiente, las mujeres, feministas o no, irán haciendo suyos poco a poco los distintos espacios sociales.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS, FOLLETOS Y CONFERENCIAS

- Arias, Arnulfo: *La evolución de la mujer*, folleto que reproduce la conferencia dictada ante la Sociedad Nacional de Enfermeras de Panamá el 16 de junio de 1933.
- Candanedo, Jacqueline y Myrla Gutiérrez: *Un siglo de liderazgo femenino en Panamá –Un enfoque histórico-sociológico-*, Edición del Servicio Paz y Justicia, Panamá, 1997.
- Collante, Lola: *Mis inquietudes*, Talleres Gráficos de “El Tiempo”, Panamá, 1922.
- Congreso Inter-americano de Mujeres –Origen-Constitución-Reglamento-Fines-Temas, Folleto, sin nombre de autor/a Panamá, Imprenta Nacional, 1926.
- Cott, Nancy F.: “La mujer moderna, estilo norteamericano: los años veinte”, en Georges Duby y Michelle Perrot: *Historia de las mujeres*, 5. *El siglo XX*, Grupo Santillana de Ediciones, S. A., Madrid, 2000.
- Duby, Georges y M. Perrot: *Historia de las mujeres*. 5. *El siglo XX*, Grupo Santillana de Ediciones, S.A., Col. Taurus-Minor. Madrid, 2000.

- Grazia, Victoria de: "Patriarcado fascista: las italianas bajo el gobierno de Mussolini, 1922-40", en Duby y Perrot, *Opus. cit.*
- Lavrin, Asunción: "Recordando la génesis del sufragio", texto inédito de una conferencia dada por la autora en la Universidad de Costa Rica en agosto de 1999.
- Marco Serra, Yolanda: "El nacimiento del movimiento feminista en Panamá, 1923", Revista *Humanidades*, Fac. Humanidades, Universidad de Panamá, Panamá, 1993.
- Mujeres que cambiaron nuestra historia*, IMUP, Panamá, 1996.
- Mujeres parlamentarias en Panamá, 1945-1995*, coautora con Ángela Alvarado, IMUP, Panamá, 1999.
- "El feminismo de los años veinte y la redefinición de la femineidad en Panamá", en Eugenia Rodríguez (ed.): *Entre silencios y voces - Género e historia en América Central (1750-1990)-*, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, San José, Costa Rica, 1997.
- "Ser ciudadana en Panamá en la década de los años treinta", en *Aportes para el debate de los estudios de género*, IMUP, Panamá, 2000.
- "Mujeres y política educativa en Panamá en las primeras décadas de los años veinte", en *Revista Lotería*, Panamá, diciembre de 2000.
- Muñoz, María Rosa: "Historia Eclesiástica. Monseñor Guillermo Rojas y Arrieta, primer arzobispo de Panamá", ponencia presentada en el Congreso Científico Nacional, Universidad de Panamá, 2001.
- Pearcy, Thomas L.: *La generación del 31, Patriotas y pretorianos*, Centro Regional Universitario de Coclé y el Círculo de Historiadores de Panamá, Panamá, 1997.
- We Answer Only to God, Politics and the Military in Panama, 1903-1947*, University of New Mexico Press, 1998.
- Santamaría, José D.: *La mujer panameña y sus derechos políticos, 1920-1946*, Editorial Universitaria, Panamá, 2000.
- Sohn, Anne-Marie: "Los roles sexuales en Francia y en Inglaterra: una transición suave", de Anne-Marie Sohn, en G. Duby y M. Perrott, *Opus cit.*

Soler, Ricaurte: *El pensamiento político en los siglos XIX y XX - Estudio introductorio y antología-*, Biblioteca de la Cultura Panameña, Universidad de Panamá, 1988.

Tejeira, Otilia A. de: "Bodas de Plata de la Asociación de Mujeres Universitarias (1965)", en *La mujer en la vida panameña*, Panamá, 1965.

PERIÓDICOS Y REVISTAS

- Diario de Debates* Asamblea Nacional, septiembre y octubre de 1936
- El Diario de Panamá* (octubre, noviembre de 1915)
(abril, mayo, junio, julio, agosto de 1919)
(julio de 1921)
(enero de 1923)
- El Diario Nacional* (septiembre, diciembre de 1920)
- El Obrero* (diciembre de 1921)
- El Panameño* (enero, febrero de 1923)
- El Pueblo* (octubre de 1924, enero de 1925, julio de 1926)
- El Tiempo* (noviembre, diciembre de 1922, enero de 1923, junio de 1926)
- La Avispa* (enero, mayo de 1922)
- La Estrella de Panamá* (diciembre de 1922, enero, febrero de 1923, septiembre, diciembre de 1925, mayo, junio de 1926)
- Cuasimodo*, magazine (junio de 1919, marzo, mayo, junio, agosto de 1920)
- Orientación feminista* Revista del Partido Nacional Feminista, No. 6 de junio de 1926.
- Archivos Nacionales "Plan de organización pro causa feminista encabezado por el Comité de Santa Ana N° 2", elaborado por Eduardo Cirilo De Freitas.
- The Star and Herald* (marzo de 1923, junio de 1926)



Manifestación de mujeres de la FENAMUDE respaldando a los representantes panameños en las negociaciones de los nuevos Tratados del Canal de Panamá

3

VIDA DESPUÉS DEL SUFRAGISMO. LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL PERÍODO 1950-1970

Por: Fernando Aparicio y Josefina Zurita

Índice

INTRODUCCIÓN

1. POLÍTICA Y ECONOMÍA EN PANAMÁ, 1950-1970

- 1.1. PANAMÁ EN LA GUERRA FRÍA: NUEVO ENTORNO POLÍTICO
- 1.2. ECONOMÍA DE POST-GUERRA, INDUSTRIALIZACIÓN
SUSTITUTIVA Y EL MERCADO DE LA ZONA DEL CANAL
- 1.3. LA MUJER ANTE EL ESTADO BENEFACITOR: LA DEFENSA DE LOS
ROLES TRADICIONALES EN LA SOCIEDAD MODERNA

2. LAS ORGANIZACIONES FEMENINAS, 1950-1970

- 2.1. LOS FRENTES FEMENINOS LIGADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- 2.2. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN MOVIMIENTOS
NACIONALISTAS Y POPULARES Y SUS ORGANIZACIONES
PROGRESISTAS Y DEMOCRÁTICAS
 - 2.2.1. Movimientos Nacionalistas y Populares
 - 2.2.2. Organizaciones Progresistas y Democráticas
- 2.3. LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DE CARÁCTER ASISTENCIAL
Y PROFESIONAL
 - 2.3.1. Asociaciones Benéficas
 - 2.3.2. Asociaciones Profesionales
- 2.4. "ASOCIACIONES GRANDES CON ESTRUCTURA Y CON UNA LABOR
TRASCENDENTE"

Conclusiones

Introducción

Sobre las actividades y las organizaciones de mujeres en el período comprendido entre 1950 y 1970 hay muy poco escrito —y lo que hay, tiende a ser reiterativo. Esto no se ha debido a falta de interés o a que el período haya resultado poco interesante. Esta fase ha sido hasta ahora la menos estudiada del movimiento de mujeres en Panamá debido a que las entidades propiamente femeninas de participación política tienden a desaparecer con la obtención del sufragio y la dispersión de sus figuras más destacadas, las cuales pasan a incorporarse al aparato estatal, a asumir nuevos roles en su vida profesional o a integrarse en organismos internacionales.

Sin embargo, la conmemoración del primer centenario de la República es una buena oportunidad para comenzar a rescatar las organizaciones, movimientos y figuras femeninas que expresaron los intereses y preocupaciones de las mujeres panameñas en estas dos décadas. Por ello en este trabajo, de carácter aproximativo, nos proponemos, en primer lugar, definir el contexto histórico en el cual se enmarcan las formas de organización asumidas por la mujer en este período. Luego, pasaremos a analizar las características del proceso de incorporación de la mujer organizada al ámbito social y político panameño a partir de la obtención del sufragio universal. Establecido este marco histórico y conceptual entraremos a estudiar las características de las asociaciones de mujeres con finalidades políticas, asistencias, gremiales y sociales de este período, valorando el impacto de la nueva realidad, caracterizada por la radicalización de las luchas nacionalistas y la represión de la guerra fría, en la diversidad de formas que asumieron estas organizaciones.

En esta fase, las panameñas se integran a las grandes tareas nacionales y se ven fuertemente influidas por la política estatal, que adquiere un carácter asistencial. Si algún tipo de feminismo es el que se extiende en este período es el feminismo liberal, en cuanto que las mujeres del sector medio y las élites afrontan los retos que implican desarrollar y aplicar la legislación social contenida en la Constitución de 1946 y asumir los deberes cívicos que conllevan el derecho al sufragio.

Pero esto no se hace sin tensiones. Todo lo contrario. El clima de posguerra divide a las mujeres como a otros sectores de la sociedad. Esto hace que, por un lado, las opciones más radicales resulten peligrosas, pero por el otro, la conciencia nacionalista que el propio Estado fomentó en su empeño por nacionalizar a las mujeres las impulsaron a participar en los movimientos nacionalistas y reivindicativos de la época.

1. POLÍTICA Y ECONOMÍA EN PANAMÁ, 1950-1970

Las tipos de organización que las mujeres asumen durante estos veinte años de estudio dependen de las características del contextos político, económico y socio-cultural en el cual emergen. A diferencia del clima de apertura que caracterizó la década de 1940, los años 1950s constituyeron una época poco propicia para el desarrollo de organismos muy radicales o autónomos. Si bien el Estado necesita e incluso promueve la participación social y política de la mujer la misma estará enmarcada dentro de los fines y objetivos de la política estatal, orientada a fomentar el respeto de los valores tradicionales, pero adecuados a la imagen moderna que desea proyectar el gobierno nacional.

Para definir adecuadamente el contexto en que surgen y se mueven las organizaciones de mujeres de este periodo — contexto que potencializa y a la vez limita su radio de acción — vamos a examinar tres aspectos que consideramos vitales.

En primer término, definiremos el clima ideológico de la Guerra Fría, el cual, en nuestra opinión, tuvo un peso enorme en la aparente “conservatización” de los movimientos femeninos, pues la política gubernamental atacará abiertamente a los individuos y organizaciones susceptibles de ser acusadas de “comunistas.” En este clima de represión las mujeres — así como otros sectores y fuerzas sociales — recurrirán a mecanismos de organización y expresión que la coloquen a salvo de la “cacería de brujas”.

En estos mismos momentos, siguiendo los lineamientos de los organismos internacionales y de los E.U.A. Panamá se aboca a diversificar y modernizar su estructura económica impulsando el proceso de industrialización orientado hacia las sustitución de importaciones. Con ello se buscaba dinamizar la economía, generar empleos y promover el bienestar social de las mayorías, con lo cual se le arrebatarián banderas de lucha a las facciones radicales. Es en este contexto en el cual deben entenderse los esfuerzos de la administración de Remón por renegociar las condiciones del Tratado Hay-Bunau Varilla de 1903. La industrialización y la ampliación de la participación de la república de Panamá en el mercado de la Zona del Canal deberían contribuir a impulsar el desarrollo nacional y a promover un mejoramiento de las condiciones de vida de las masas populares, con lo cual se eliminaría el “caldo de cultivo” para que se esparciera la propaganda comunista.

Un tercer elemento que debemos apuntar aquí, es la imposición paulatina de nuevos modelos culturales y sociales cónsonos con la nueva realidad política. Así tenemos que el Estado asume un rol benefactor y patrimonial orientado a fomentar el respeto y la actualización de los valores tradicionales, de forma tal que se consolidara el *statu quo*. La visión y misión que se le atribuyen a la mujer son fundamentales para la reconstrucción del resquebrajado orden socio-político. De alguna forma la “Evita Panameña”, Cecilia Pinel de Remón, encarna este nuevo modelo de mujer moderna y dinámica, femenina y materna que se promoverá a partir del Estado.

1.1. PANAMÁ EN LA GUERRA FRÍA: NUEVO ENTORNO POLÍTICO

La Segunda Guerra Mundial significó la apertura de un espacio político que permitió la organización y expresión de nuevas fuerzas sociales, de carácter democrático, aprovechando la lucha internacional contra el fascismo. En Panamá, esta apertura favoreció la aparición de organizaciones obreras, estudiantiles y profesionales independientes, que cuestionaban el "status quo" y demandaban la ampliación del sistema político panameño. Así mismo, el "panameñismo" surgía como una corriente político-ideológica que se enfrentaba con los partidos liberales tradicionales. El choque entre estas fuerzas sociales y políticas caracterizó esta inestable década, en la cual una decena de hombres pasan por el solio presidencial.

Las agrupaciones y organizaciones de la década de los años cuarenta son parte de un proceso que Marco A. Gandásegui ha denominado de "renovación política (La democracia en Panamá, 1998) y son expresión evidente de una clase social que se expande con rapidez y que necesita crear los canales adecuados para expresarse. Las organizaciones de mujeres son muestra de esa búsqueda de expresión y reconocimiento social, cultural y político y se incorporan de esa manera al proceso de desarrollo de la clase media.

Sin embargo, la situación varía significativamente en la siguiente década. Culminada la Segunda Guerra Mundial el mundo se vio dividido en dos esferas de influencia claramente definidas: el "mundo libre", liderizado por los Estados Unidos de América (E.U.A.), defensor del orden capitalista y del ideario liberal, y el "campo socialista", encabezado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (U.R.S.S.), baluarte del socialismo y de las ideas marxistas.

Para América Latina y Panamá esto significó su alineación junto a los Estados Unidos en la lucha contra la influencia comunista en nuestro continente. La aparición de organismo regionales como la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (T.I.A.R.), así como las proclamaciones estruendosamente

unánimes de la X Conferencia Interamericana en Caracas (1954) en contra de la "amenaza roja", revelan las profundas implicaciones que este clima represivo tendría en la región.

En Panamá, atendiendo al nuevo discurso político, la convulsión política de la década de 1940 sería atribuida a la acción de los agentes del comunismo internacional. Una muestra de esta inestabilidad es que desde 1936 hasta 1960 ningún presidente "democráticamente electo" logró entregar las riendas del poder a su sucesor. De no haber sido por el asesinato del Gral. José Antonio Remón Cantera en 1955, seguramente él hubiese terminado esta tendencia fatídica cuatro años antes. Ante esta inestabilidad, que ponía en peligro el "orden democrático", la Policía Nacional y su Comandante emergerían como los garantes del orden y la estabilidad. Por ello, los años cincuenta tendrán en Panamá un carácter en extremo conservador.

La "Cacería de Brujas" — término con el cual se denomina a la persecución de aquellas personas a las cuales se les atribuía algún vínculo con las organizaciones o la ideología comunista— se convirtió en política estatal, legalizada a través de diversos mecanismos. Por ejemplo, el órgano ejecutivo, con la aprobación unánime del Gabinete, expidió la Resolución No 1 (de 29 de abril de 1950), por la cual resolvía "declarar contraria al régimen constitucional democrático de la República toda propaganda, actividad o agitación comunista."

El Decreto Ley No 13 (de 26 de mayo de 1950) ratificó, con fuerza de ley, esta disposición anticomunista, estableciendo que, a partir de su vigencia, no se permitiría "ejercer funciones, ni prestar servicios en la Administración Pública, ni en las Instituciones Autónomas del Estado, las personas que se hayan dedicado o se dediquen a propagandas, actividades o agitaciones de carácter comunistas."

El Decreto No 611 (de 2 de junio de 1950), por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto-Ley No 13, considerando que "es una verdad incuestionable que el comunismo, como

una actividad política, tiene por finalidad la destrucción de las bases democráticas del Estado”, y que “las democracias del mundo, para poder triunfar en su lucha contra el comunismo doméstico e internacional, deben salir de su pasividad tradicional y asumir la defensa efectiva de sus instituciones” (Gaceta Oficial No 11,208, del 5 de junio de 1950), decretaba, en su artículo primero, que correspondería a la Policía Secreta Nacional investigar “la conducta de los empleados al servicio de la Administración Pública y de las Instituciones Autónomas del Estado, que ante ella sean sindicados o denunciados por el Decreto Ley No 13 de 26 de mayo de 1950.”

Esté Decreto Ley fue suscrito por el entonces presidente de la República, Dr. Arnulfo Arias y su entonces Ministro de Hacienda, Encargado del Ministerio de Gobierno y Justicia —y futuro Presidente, al ser depuesto Arias al año siguiente— Alcibiades Arosemena. Cuando en 1952 el Cor. José Antonio Remón Cantera asume el control de las riendas del Estado, aplicó con rigor extremo esta política.

José Antonio Remón Cantera jugó un rol fundamental en la modernización y profesionalización del instituto armado panameño. A lo largo de la década de 1940s, el Remón fue ascendiendo en el cuerpo policiaco, mientras incrementaba el número de miembros y oficiales, y diversificaba el cuerpo, de forma tal que trascendía ya, para 1952, las funciones y estructuras de una simple Policía Nacional. Su represión de los sectores nacionalistas opuestos al Tratado Filós-Hines (1947) y su rol arbitral en los conflictos políticos inter-oligárquicos de 1949 a 1951, le abrió las puertas para ascender al solio presidencial en 1952. No es casual que el mismo año en el cual Remón pasó de la Comandancia a la Presidencia de la República, la Policía Nacional se convirtió en Guardia Nacional.

A partir de este momento, Remón Cantera y la Guardia Nacional pasaron a asumir un doble rol. Por un lado, se constituyeron en garantes del *statu quo* interno, al reforzar el orden oligárquico y reprimir a las organizaciones y dirigentes populares que cuestionaban las arcaicas estructuras sociales y pro-

pugnaban su modernización y reforma. Por el otro, se alinearon junto a los Estados Unidos (E.U.A.), favoreciendo la implementación de su estrategia de contención en América Latina y asumiendo políticas abiertamente anti-comunistas.¹⁴³

No es el propósito de este trabajo detallara las campañas de represión o enumerar las víctimas de la campaña represiva amparada en el Decreto Ley No 13 de 26 de mayo de 1950. Baste decir que numerosos dirigentes estudiantiles y obreros, educadores y profesionales fueron víctimas de esta persecución. Si bien los alcances de la ley se restringían al sector público, circularon "listas negras" en el sector privado, el cual se negaba a emplear o perseguía a posibles "comunistas", con lo cual lanzaban a muchos panameños a desempleo y al exilio.

Lo que queremos dejar establecido aquí es que el despido de educadores y otros funcionarios públicos por sospechas de estar vinculados a grupos radicales alejó a los y las docentes, así como profesionales y trabajadores de otras ramas de esta tipo de organizaciones. De allí que aquellos inte-

número de desempleados en las ciudades terminales había crecido alarmantemente, hasta constituir casi el 25% de la fuerza laboral urbana. Si bien esta crisis podría atribuirse en parte a la recesión de posguerra que estremeció al conjunto de las economías latinoamericanas en este periodo—al restablecerse los circuitos económicos rotos durante la Segunda Guerra Mundial y entrar a competir otras naciones abastecedoras de los productos básicos y materia prima que constituían el grueso de las exportaciones de la región—, en el caso panameño esta crisis se vio agravada por nuestras particulares circunstancias.

Efectivamente, en ninguno otro país latinoamericano se llegaron a estacionar tantas tropas estadounidenses durante la conflagración que en Panamá. Por aquí transitaban y se entrenaban los soldados que marchaban hacia el Frente del Pacífico; además, se diseminaron por más de 130 sitios de defensa esparcidos por todo el país, fuera del complejo militar levantado en la Zona del Canal. Es decir, a mediados de la década de 1940 la economía nacional había sido impulsada por este extenso mercado que coyunturalmente se le ofrecía—a pesar del incremento en el costo de la vida, que afectaba a todos aquellos que carecían de acceso directo o indirecto a la economía de cuartel—. Sin embargo, pasado el conflicto, este flujo de tropas terminó, el mercado de bienes y servicios en la Zona del Canal se redujo sensiblemente y los pocos años de las vacas gordas se vieron seguidos, como en los tiempos bíblicos, por la época de las vacas flacas.

Esta situación sirvió para poner en evidencia, tanto ante a las autoridades nacionales como ante nuestro sector empresarial—como ante los mismos oficiales y representantes diplomáticos de Estados Unidos en Panamá—la excesiva dependencia en la Zona del Canal. Esto lleva a que tanto desde dentro como fuera del gobierno, así como los diversos consultores y asesores que vienen a Panamá recomienden diversificar nuestra economía, dándole un renovado impulso a la agricultura y la industria. Por lo tanto, Bey Mario Arosemena